

# Los Agustinos en la revolución hispano-filipina (1896-1899)

Por  
ISACIO RODRÍGUEZ, O.S.A.

*I. La insurrección consumada.*- Muchos españoles, residentes en Filipinas, presentían la hora inminente de la agonía de España en el Archipiélago Magallánico. Y este triste desenlace llegó con gran pesar de muchos nobles corazones que querían a aquella tierra. Lo que ya no resultó tan claro fue el fijar con imparcialidad las causas de esta estrepitosa muerte de España y las causas que concurrieron a definirla, si bien hubo honrosas excepciones.

Y una de éstas fue Javier Bores y Romero. Por los altos cargos que desempeñó en la alta dirección de la Administración civil y como capitán del primer Batallón de Voluntarios de Manila, conoció lo bueno, menos bueno y hasta malo, por no decir malísimo, que flotó en este mar de incertidumbres, trapicheos y autoritarismos. De ahí que antes de que alguien se le adelantara con la intención de echar balones fuera, buscando chivos expiatorios, dejó estampado el siguiente testimonio:

“Para que esto se haya producido, ha sido precisa toda la ignorancia, todo el abandono, toda la imprevisión posibles en los llamados a intervenir en la política y administración de las colonias españolas. Triste y doloroso es confesarlo: la insurrección que en Filipinas consume el casi agotado Tesoro español, y vierte en los campos de batalla sangre generosa de españoles, es la obra de la ignorancia, de la imprevisión y del abandono de los intereses de dominación y soberanía de España<sup>1</sup>.

---

1. BORES Y ROMERO, Javier. *La insurrección filipina. Cuatro verdades*. Madrid 1897, 29-30. De esta obra dice Retana: “Escrito con mucha viveza”: RETANA, Wenceslao E., *Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas Islas*, III, Barcelona 1906, n. 3829.

Francamente el Gobierno de Madrid estaba muy al corriente de los hechos preocupantes que amenazaban la soberanía de España en las Islas, pero el Ministro de Ultramar, con gran dosis de indiferencia, procuraba no prestar oído a estos gritos de alarma, a lo que ayudaban los últimos Gobernadores de Filipinas, tales como el Conde de Caspe, Don Eulogio Despujol<sup>2</sup> y, sobre todo, Don Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña-Plata, el que con mucha solemnidad y mayor sorna solía aquietar al ya tranquilo Gobierno de Madrid con el estribillo de que “aquí no pasa nada”<sup>3</sup>.

Después de varias consultas, cursadas por lo general a personas que de antemano se decantaban por el régimen y autoridades constituidas, el Gobierno de Madrid optó por implantar en Filipinas el sistema de atracción con el deseo de contentar a los implicados en la sociedad del *Katipunán*. El Sr. Maura explotó sus buenas cualidades, confeccionando las reformas del régimen municipal, y buscando para su implantación y cumplimiento la persona más apta, que no fue otra que el General Ramón Blanco y Erenas<sup>4</sup>.

Contra la aplicación y consecuencias de la reforma de Maura surgieron en Filipinas voces altas de protesta, denunciando que con ella se estaba apresurando el final del dominio español en el Archipiélago. El Gobernador Ramón Blanco y sus más íntimos colaboradores continuaron insensibles, acusando a los delatores y alarmistas de cazadores ávidos de brujas. Se llegó hasta denunciar a los jefes de la inminente rebelión por el simple hecho de que hasta se atrevían a adiestrar en público a las enroladas fuerzas de la rebelión<sup>5</sup>, y el Gobierno de Manila seguía impávido dándose las de saberlo todo.

---

2. Contra lo obrado en Filipinas por Despujol escribió con bastante dureza WALLS Y MERINO, Manuel. *El General Despujol en Filipinas*. Madrid 1892.

3. El Marqués de Peña-Plata tomó posesión del mando superior de las Islas el 4 de mayo de 1893 y lo entregó a su sucesor, D. Camilo García Polavieja, el 13 de diciembre de 1896: cfr. FERNANDEZ, Pablo, O.P. *Dominicos donde nace el sol. Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas de la Orden de Predicadores*. [Barcelona] 1958, 687. Hay, sin embargo, un error de imprenta en lo referente a la fecha de toma de posesión del General Polavieja, escribiendo 1893 por 1896.

4. Algunos estudios sobre la obra de Maura: MILLAN, Camilo. *Reforma Municipal de Filipinas*. Manila 1893; PATERNO, Pedro Alejandro. *El Régimen municipal en las Islas Filipinas. Real Decreto de 19 de Mayo de 1893, con notas y concordancias*. Manila 1893. Este autor elogia, por supuesto, la obra de Maura.

5. Cfr. MARTINEZ, Bernardo, O.S.A. *Apuntes históricos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas*. Madrid 1909, 481. Para Retana la política del General Blanco consistió siempre en *dejar hacer*, y sin dar importancia a las cosas que se le advertían, fiándolo todo tal vez a su pericia militar, en el caso que hubiera tenido que ponerse al frente de las tropas para sofocar por sí mismo una rebelión armada: RETANA, W. E. *Heraldo de Madrid*. Madrid, 27 de Agosto de 1896.

En España, y particularmente en Madrid, los periódicos no pro-gubernamentales y los abiertamente independientes no cesaron de hostigar al Gobierno por esta aventura paladina, a la que la imprevisión, la facilonería y una pseudo-confianza abrían las compuertas a corrientes imparables de levantamientos. Ahora y durante los casi dos años de revolución destacaron entre la prensa independiente *El Imparcial* y *El Heraldo*<sup>6</sup>, a los que jamás perdonaron los periódicos pro-gubernamentales como *El Nacional* y *La Epoca*<sup>7</sup>.

En este tira y afloja entre el Gobierno de Manila y Madrid y representantes cualificados de Filipinas, sonó el aldabonazo rotundo e inesperado para el Gobernador General, Ramón Blanco y Erenas y, sobre todo, para las cabezas rectoras del *Katipunan*. El 20 de Agosto de 1896 el Agustino Fr. Mariano Gil daba al traste con todas las confianzas, adulaciones, apariencias y planes de los miembros del *Katipunan*, en la forma y modo más inocentes y a la vez más codiciada y perseguida por el citado P. Mariano Gil.

Tomamos el dato de una carta del P. Pedro Ibeas, O.S.A., al P. Mauricio Blanco, también Agustino (Manila, 8 de Septiembre de 1896), que literal-

---

6. *El Imparcial*, por ejemplo, en su número del 22 de Abril de 1896 fijó en términos claros los caracteres esenciales y determinantes de la idea separatista de muchos filipinos, describiendo además las causas que se creían generadoras del separatismo en este interesante elenco: 1ª El amor que todo pueblo tiene por su independencia, 2ª La cultura intelectual a que les había elevado España, 3ª Los derechos civiles y políticos de que gozaban; 4ª La inmoralidad administrativa; 5ª El despotismo de algunos frailes párrocos; 6ª Algunos abusos de la Guardia civil indígena; 7ª El descuido del Gobierno español en la elección de las autoridades que deberían mandar en las Islas; 8ª La política de atracción seguida por algunos gobernadores generales; 9ª El ejemplo de las insurrecciones de Cuba no sofocadas por las armas a tiempo y con contundencia: *El Imparcial*, Madrid, 22 de Abril de 1896.

7. La Biblioteca de Agustinos de Valladolid posee una Sección especial titulada "La Prensa de Madrid", de 69 volúmenes, donde, desde 1894 hasta agosto de 1898, se recoge a diario todo lo aparecido en los periódicos de Madrid sobre Filipinas. Este fondo periodístico es una sección muy importante que abre cauce a una nueva proyección de los antecedentes de la revolución, su desarrollo y consecuencias de la misma, extremo que es preciso valorar por el mérito y escrupulosidad de algunos Diarios de prensa madrileña. Algunos de estos Diarios desplazaron a Manila, Hong-Kong y Port-Said prestigiosos corresponsales, los que con meticulosidad e imparcialidad daban con intermitente frecuencia noticia detallada de los sucesos. Hay que advertir, sin embargo, que la censura fuerte de los Gobernadores Ramón Blanco y Fernando Primo de Rivera y los intereses del Gobierno de Madrid impidieron el tener al pueblo español debidamente informado, porque así les convenía a ellos. Veamos lo que a este propósito escribía el Nuncio de S. S. en España, Mons. Cretoni, al Cardenal Secretario de Estado de S. S. Mariano Rampolla del Tíndaro (Madrid, 26 de Septiembre de 1896): "Molti credono che nelle sfere governative si attenua il vero stato delle cose; è bene difficile sapere la verità; imperochè il cavo sottomarino è nelle mani del Governo, e mentre da Manila si comunica ciò che si vuole, dicesi che qui non si dà corso a tutti i telegrammi": *AV Archivio per gli AA. EE. SS.* (=Archivio Vaticano Archivio per gli Affari Ecclesiastici Straordinarii).- *Spagna*, anno 1901, Rub. 249, fasc. 3, f. 1.

mente reza así: “¿En qué consistió la denuncia oficial de Gil? Un indio de Dao (Cápiz) que servía en la imprenta del *Diario*<sup>8</sup> fué á visitar á una hermana suya que tiene en el Asilo de Mandaloya, para contarle que le obligaban á ser masón, que continuamente tenía que quemar por mandato de Villarruel<sup>9</sup>, y los que ya lo eran, escapularios de la Virgen y otros objetos piadosos, que tenía que hacer proclamas, etc., etc., y que en vista de esto venía á aconsejarse con ella para ver qué es lo que debía hacer. La muchacha se horrorizó, y como el cura de su hermano era el P. Gil, le aconsejó que se lo declarase todo á su Cura<sup>10</sup>, porque él le podía aconsejar; el muchacho se fué á Tondo y no sólo le declaró lo que había dicho á su hermana, sino que dijo al P. Gil que estaba dispuesto á ir á la imprenta y señalar dónde estaban ocultas las piedras con que hacían las proclamas, los puñales, mandiles, listas y documentos. El P. Gil para que no le jugaran una partida serrana se fué con el muchacho al Comandante de la Veterana, le denunció el hecho y sin más se fueron con varios artilleros a la imprenta del *Diario* á altas horas de la noche. Allí encontraron todo lo denunciado más otros muchos documentos que son del dominio público; sólo los versos á Joaquín son los que se conocen; los puñales son tremendos, las listas numerosísimas y de ellas se valieron para comenzar á hacer prisiones”<sup>11</sup>.

Esta vez el Gobernador General de Filipinas, Don Ramón Blanco y Erenas, hubo de aceptar la dolorosa realidad que a primeras horas de la mañana del 20 de agosto de 1896 le denunciaron el P. Mariano Gil y el Comandante de la Veterana de Tondo, convenciéndose, muy a pesar suyo, de que no eran brujas las que trataban de atrapar determinados miembros de las Ordenes religiosas, sino verdades excesivamente amargas y compro-

---

8. Así escribía el propio *Diario de Manila*, Manila, 23 de Agosto de 1896, bajo el epígrafe *El velo descornado*: “El lugar donde se encontró el origen de la infernal maquinación fué en esta misma casa donde se imprime el *Diario de Manila*, periódico que desde cerca de media centuria viene un día y otro probando su incondicional, su indiscutible afecto á las instituciones, á los gobernantes, á todo, en fin, lo que en estas apartadas regiones las hace españolas”.

9. *El Heraldo de Madrid*. Madrid 14 de Septiembre de 1896.

10. Mariano Gil nació en Carrión de los Condes, provincia de Palencia, el 22 de julio de 1849, y después de estudiar Filosofía y otras materias de la segunda enseñanza en el Seminario Conciliar de León, ingresó en el Real Colegio que los Agustinos tienen en Valladolid, donde profesó el 26 de octubre de 1868. En 1873 pasó a Filipinas, y aquí desempeñó el ministerio parroquial en varios pueblos de las provincias de Tagalos, y desde enero de 1893 en el importante pueblo de Tondo, próximo a Manila. Era hijo de Manuel y María, natural ésta de Saldaña, también de la provincia de Palencia: APAF, leg. 5104, profesión núm. 131: cfr. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Isacio, O.S.A., *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, XII, Manila 1980, 407.

11. APAF, leg. 226/ 2-a.

metedoras, como era el alzarse un día determinado del inmediato mes de septiembre contra el dominio español, muy mermado de fuerzas y en condiciones pobres de medios defensivos, pasando a cuchillo a todos los españoles, y cuya lista encabezaría el mismísimo Gobernador General<sup>12</sup>.

La hazaña del P. Mariano Gil fue inmediatamente aireada en todos los tonos, halagüeños y hostiles. Los enemigos de las Ordenes religiosas insistieron en que el P. Gil tuvo conocimiento de todo lo referente a la organización y planes del Katipunan por la confesión de un feligrés, lo que traducido a lenguaje jurídico eclesiástico quería significar que el P. Mariano Gil violó en esta ocasión el sigilo sacramental de la confesión<sup>13</sup>.

Con los puntilleos de revelación del sigilo sacramental por inconsciencia del P. Gil corrió con mal disimulada malicia una propaganda de menosprecio e ingratitud no sólo hacia la persona y gesta del Agustino, sino aún de la misma Iglesia católica. Nuestro parecer es que no era tanto el deseo de dañar con esta propaganda al P. Mariano Gil por su hazaña salvadora, cuanto salvaguardar y descafeinar la responsabilidad e inconsciencia del Gobernador Don Ramón Blanco y Erenas. Queremos destacar que la correspondencia que periódicamente llegaba a la Península recalcó siempre el aspecto indolente y despreocupado del citado Gobernador General sobre el peligro que estaba amenazando la seguridad de Filipinas y de la colonia española en concreto.

Por cartas de toda solvencia sabemos que el arzobispo de Manila, Fr. Bernardino Nozaleda, O.P., avisó de oficio, como correspondía a un miembro de la Junta de Gobierno, al General Blanco *tres veces* de que tenía perfecto conocimiento de que se venía urdiendo una insurrección de importancia contra España y sus hijos. A los dos primeros oficios no se dignó contestar el Señor Blanco y Erenas; respondió al tercero, pero con un gesto

---

12. Un estudio detallado sobre este particular se debe al Profesor ZAIDE, Gregorio F., *Documentary History of the Katipunan Discovery. A Critico-Historical Study of the Betrayal of the K. K. K. by Gregorio F. Zaide*. Manila, University of the Philippines, 1913. Otros estudios que tratan del descubrimiento del Katipunan: ARTIGAS Y CUERVA, Manuel, *Andrés Bonifacio y el Katipunan*. Manila 1911; REYES Y FLORENTINO, Isabelo de los, *La Religión del Katipunan*. Madrid 1900; LE ROY, J., *The Americans in the Philippines*, I, Boston-New York 1913; SASTRON, M., *La insurrección filipina y guerra hispano-americana*. Madrid 1901; CASTILLO Y JIMENEZ, J. M., *El Katipunan o Filibusterismo en Filipinas*. Madrid 1897; KALAW, T., *The Philippine Revolution*. Manila 1925.

13. Las sentencias de los defensores del *sí* y del *no* en asunto de violación del sigilo sacramental por el P. Gil, pueden verse en RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Historia*, IV, Manila 1968, 384-390.

de evasiva y hasta casi menosprecio, como quien no daba importancia a la cosa<sup>14</sup>.

El 6 de agosto de 1896 el primer teniente de la Guardia Civil, Don Ramón García Casero, que prestaba sus servicios en Taal y Lemery (Batangas), después de varios trabajos y previas indagaciones, se presentó en la casa de José Agoncillo (sobrino de Don Felipe Agoncillo) en Taal, donde verificó un registro minucioso, el que dio por resultado el hallazgo de algunas armas y una bandera, la de la futura *República filipina*<sup>15</sup>. También halló D. Ramón García Casero importantes documentos y cuentas de valores de gente de Hong Kong. Inmediatamente el referido primer teniente dio aviso de todo por telégrafo el mismo día 6 de agosto a la autoridad competente de las Islas Filipinas. El Gobernador Don Ramón Blanco convocó Junta de autoridades, la cual acordó tomar las medidas urgentes como lo exigía la gravedad del caso, pero al fin de cuentas el citado Gobernador no hizo nada. Fue el primer teniente Sr. García Casero el que por su cuenta y riesgo llevó preso a Batangas a José Agoncillo; desconocemos la reacción del Gobernador General, que por su modo unánime de interpretar sucesos de este tipo, sospechamos que sería de desaprobación. El hecho, sin embargo, hay que incluirlo entre los antecedentes políticos de mayor relieve del origen de la insurrección filipina<sup>16</sup>.

Siendo Prior del convento agustiniano de Nuestra Señora de Guadalupe el P. Agustín Fernández, tres meses antes del levantamiento de los tagalos en 1896, acudió a visitar al Gobernador General D. Ramón Blanco para denunciarle los trabajos del *Katipunán* en el reclutamiento de adeptos, excitándolos a la insurrección contra España y el orden constituido. La única respuesta del Gobernador General fue el desprecio olímpico hacia el humilde agustino, tratándole de visionario, y dándole a entender que sólo él tenía los conocimientos más que suficientes para informar al Gobierno de Madrid,

---

14. Estos y otros muchos servicios le fueron muy mal pagados más tarde al P. Bernardino Nozaleda al ser presentado para el Arzobispado de Valencia, en España: cfr. *El asunto del P. Nozaleda. La masonería en el Congreso. Discursos pronunciados por los Sres. D. Antonio Maura, D. Joaquín Llorens y D. Ramón Nocedal en el debate promovido por el conde de Romanones sobre la presentación del P. Nozaleda para el Arzobispado de Valencia*. [Madrid 1904]. Puede verse también: AZNAR, Severino, *El affaire Nozaleda*. Publicado en la *Revista de Aragón*. Madrid 1904. NOZALEDA, B., O. P., *Defensa obligada contra acusaciones gratuitas*. Madrid 1904.

15. Un diseño de esta bandera fue publicado en *El Heraldo de Madrid* el 7 de octubre de 1896. "La bandera tiene dos fajas horizontales; azul la superior y roja la inferior; en la divisoria de ambas, el sol naciente (amarillo) y en la faja azul tres puntos masónicos, también amarillos": *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 7 de octubre de 1896.

16. *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 7 de octubre de 1896.

asegurándole que la paz en el Archipiélago Magallánico era octaviana, y que lo que referían sobre amenazas y peligros inminentes, de modo especial los frailes, no eran más que alarmas infundadas de cabezas calientes<sup>17</sup>.

Y a todo esto comentaba *El Heraldo de Madrid*: “Resulta demostrado que el Sr. Blanco no conocía el país donde mandaba, ni tenía la menor idea de la índole de aquella población y del carácter de los trabajos hechos para predisponerla contra España. Resulta que no vió por sí mismo el peligro, ni quiso dar crédito á los que lo veían. Resulta que pudo y no supo ahogar en su germen el formidable y laborioso movimiento que se organizaba cerca de él. Resulta que llegó á irritarse contra los que le prevenían del riesgo, y que en ocasiones fue tan grande su soberbia como su confianza, porque ni de las confidencias del arzobispo, ni de las noticias recogidas por el gobernador de Manila hizo el menor aprecio. Resulta que, aún después de conocido el mal, continuó practicando una política de halagos y contemplaciones que no sirvió para desarmar, sino para enardecer á los conspiradores. Resulta que hizo todo lo posible, claro es que inconscientemente, para debilitar el espíritu de los españoles. Resulta, en fin, que sólo á un conjunto de circunstancias fortuitas, en que el favor de la Providencia quizás ha puesto la mayor parte, y el azar lo restante, sólo á eso debe España el no haber perdido las islas Filipinas en medio de una espantosa orgía de sangre. Ayudaba todo á que las perdiésemos, pero ninguna cosa con tanta eficacia como la ceguedad del gobernador general”<sup>18</sup>.

A la magnífica exposición de *resultando* que la Dirección de *El Heraldo de Madrid* presentó el 6 de octubre de 1896, creemos oportuno añadir uno más, tan ajustado y significativo como para definir la persona que en esta fecha dirigía los destinos de España en el Archipiélago de Magallanes. Resulta, añadimos nosotros, que conocida la gesta realizada por el P. Mariano Gil, una explosión de júbilo se apoderó de todos los elementos de la colonia española de Manila, considerando al P. Gil como su salvador. Movidos

17. Cfr. SANTIAGO VELA, Gregorio, O.S.A., *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, II, Madrid 1915, 409-410. A fines de julio de 1896 el Provincial de Franciscanos, delegado por los Provinciales de las demás Ordenes religiosas, mantuvo una entrevista con el Gobernador Don Ramón Blanco, a quien expuso que, según cartas de los Párrocos de las provincias de La Laguna y Tayabas, estaba perfectamente organizada una vasta conspiración y que los varones de estas provincias iban remontándose a los montes, no dejando en los pueblos más que mujeres y niños, y que el hecho que denunciaba era gravísimo y debía ser corregido a tiempo. A este loable celo e interés del Provincial de Franciscanos respondió el General Blanco “que los Curas párrocos no defendían más que la religión y que en todo no veían otra cosa que la masonería, la cual no era más que una ilusión de sus sentidos”: *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 6 de octubre de 1896.

18. *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 6 de octubre de 1896.

por el entusiasmo acudieron estos buenos españoles en manifestación al Palacio del Gobernador General, pero el Sr. Blanco no quiso recibirlos<sup>19</sup>. Es cierto también que los españoles despachados de la Capitanía General fueron inmediatamente a saludar al Arzobispo, Fr. Bernardino Nozaleda, el cual les recibió con agrado teniendo para ellos amables y patrióticas palabras con miras a prevenir desventuras imprevisible y a enardecer los ánimos para lo que la Patria pudiera exigirles en momentos no tan lejanos. Otra de las personas que fueron a saludar, felicitar y agradecer sus méritos, fue el agustino Fr. Mariano Gil, al que consideraban verdadero Padre de la patria. El gesto, sin embargo fue doblemente significativo. *El Español*, diario de Manila, publicó el retrato del Párroco de Tondo con palabras encomiásticas y de elogio para el P. Gil; pero apenas habían salido a la calle los primeros ejemplares, el Capitán General ordenó la recogida, mandando se hiciera nueva edición del mismo número, pero suprimiendo el retrato y frases laudatorias que *El Español* había dedicado al P. Mariano Gil. Sin duda el General Don Ramón Blanco se sentía un tanto rebajado y hasta quemado por lo que se le había adelantado con mucha antelación, habiéndose negado por otro lado a recibir lecciones saludables de sus subordinados. Cuestión de orgullo mal entendido.

Pero si doloroso fue lo operado por el Capitán General de Filipinas, más vituperable resulta la conducta observada por el benemérito historiador y bibliógrafo de las Islas, D. Wenceslao Emilio Retana, quien desde el quincenario *La Política de España en Filipinas* encumbró a bombo y platillo la epopeya llevada a cabo por el P. Mariano Gil, para derribarle más tarde, en 1905, del pedestal que él había contribuido a levantarle. Escribía en 1905 Retana a este respecto: “También, en 1904, sin que podamos precisar la fecha, dejó de existir el M. R. P. Fr. Mariano Gil, en Pamplona<sup>20</sup>, cura párroco de Tondo cuando estalló el *Katipunán*. El Padre Gil fue quien, por revelación de un feligrés, descubrió en la imprenta del *Diario de Manila* las cédulas o recibos del *Katipunán*, de lo que dio cuenta al Gobierno inmediatamente.

---

19. Aparentemente el hecho podría ser enjuiciado en sentido desfavorable por algunos detractores del Capitán General D. Ramón Blanco, dado que no era aquella la ocasión para rechazos y desprecios. Pero creemos nosotros que la medida fue muy acertada, y sospechamos que este modo de proceder había sido fijado de antemano entre el General Blanco y su cuerpo de Oficiales, al sopesar con fundamento que entre los buenos patriotas podrían zafarse otros muchos desleales que hubieran aprovechado el momento para realizar actos menos enervorizados y agradecidos.

20. El P. Mariano Gil falleció en Pamplona el 11 de diciembre de 1903, según Comunicación del Provincial de Agustinos, Fr. José Lobo Fernández, a los Religiosos de la Provincia; fechada dicha Comunicación en Madrid el 16 de diciembre de 1903: APAF, leg. 246, f. 69.

Creyó que con su descubrimiento había salvado la vida de la colonia, y es lo cierto que los efectos de[1] citado hecho fueron contraproducentes, porque los comprometidos, considerándose en inminente peligro de perder la vida, quisieron venderla cara, y se lanzaron al campo. Fr. Gil se posesionó tanto de su papel de *salvador del país*, que poco menos que hacía la competencia á las autoridades; mandó su retrato á varios periódicos; púsose en relación con los más conspicuos de los que en ellos escribían, y hasta hizo que mediante Acta notarial se acreditase que había sido él, exclusivamente él, el descubridor del *Katipunan*, y, por tanto, el salvador de España en Oceanía<sup>21</sup>.

*II. Luz mortecina para el moribundo.* - Desde que la noticia de lo logrado por el P. Mariano Gil se propagó por Manila, la colonia española comenzó a sospechar que la sublevación era inminente y desastrosas sus consecuencias, al ver que con el descubrimiento del *Katipunan* daban principio las detenciones y prisiones de muchos de los implicados en dicho *Katipunan*, pero cierto que no los más responsables<sup>22</sup>.

A muchos de estos comprometidos en los programas de la revolución no les quedó más remedio que salir de sus madrigueras, so pena de ser atrapados y castigados con la dureza y rigor que era de presumir. Con un orden bastante bien premeditado fueron apareciendo en los pueblos y lugares inmediatos a Manila partidas de insurrectos. El 28 de agosto se presentó la primera partida de 800 hombres en los pueblos de San Juan y San Francisco del Monte, a los que las tropas leales se encargaron de dispersar, no sin haber antes reñido con dureza un intenso tiroteo. El día siguiente, 29 de agosto, nuevos grupos cayeron sobre Santa Mesa, Balintauac, Caloocan y Novaliches, los que igualmente fueron batidos con contundencia. Ante perspectivas tan poco halagüeñas el 30 de agosto el Capitán General, Don

---

21. RETANA, Wenceslao E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tomo V, Madrid 1905, 509-510. La oportuna respuesta a Retana: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, Madrid 1917, 114.

22. Los que más demostraciones de simpatía y hasta mimo recibieron de varios Capitanes Generales fueron Don Pedro Roxas y su primo Don Francisco L. Roxas. Pedro Roxas o Perico Roxas era hombre de edad madura. Heredó rica fortuna que supo aumentar a la sombra de varios Gobernadores Generales, de quienes fue uno de los más asiduos y considerados contertulios. Estaba en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica; era Consejero de Administración civil, cargo de extraordinario realce. Amigo de los españoles de desahogada posición, fue uno de los más conspicuos y representativos personajes de la insurrección. Francisco L. Roxas, llamado vulgarmente Quico Roxas, vivía bien y con buen pasar. Figuraba al frente de una empresa de buques interinsulares; era también Gran Cruz de Isabel la Católica; hombre sin grandes escrúpulos, hizo una fortuna bastante considerable en el contrabando de plata mexicana: *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 6 de octubre de 1896.

Ramón Blanco y Erenas declaró oficialmente en estado de sitio las provincias de Manila, Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, La Laguna, Cavite y Batangas. La gravedad del caso sembró buena dosis de alarma entre la población de Manila por considerarse totalmente indefensa<sup>23</sup>.

El Provincial de Agustinos Fr. Juan Zallo se encontraba por estas kalendas en España, por el hecho de haber asistido al Capítulo General celebrado en Roma a finales de septiembre de 1895<sup>24</sup>. Y en España tuvo noticias el P. Zallo de las primeras sacudidas del levantamiento filipino, sorpresa que naturalmente le obligó a regresar con precipitación a las Islas, con la mira puesta en salvar cuanto fuera posible el patrimonio económico de la Provincia de cara al futuro y, sobre todo, la riqueza inestimable del personal de la misma. Ya en las Islas Filipinas algo pudo hacer el P. Zallo, pero no tanto como él y los religiosos de la Provincia querían, pues el Gobernador General Don Ramón Blanco, por la escasez de fuerzas, sólo pudo controlar de momento la ciudad de Manila y sus alrededores, dejando a las fuerzas filipinas el que pudieran reorganizarse en algunas provincias, de modo especial en la de Cavite, bajo la dirección y supervisión de Emilio Aguinaldo y Famy<sup>25</sup>.

Muy reciente el aldabonazo de la insurrección sobrevino en Cavite la prisión de los religiosos agustinos, Fr. Antonio Piernavieja, Domingo Candelas, Párroco de Talisay, el Hermano Coadjutor Fr. Matías Rivero y el P. Agapito Echegoyen. Mariano de Cavia publicó la noticia de la prisión y muerte del P. Piernavieja y compañeros en *El Imparcial* de Madrid<sup>26</sup>, pero dejando correr la pluma para describir un P. Piernavieja de corazón generoso, humano, aunque no falto de excentricidades. Lo que sí es cierto es que el P. Piernavieja era amado de sus feligreses y que llegó a hacerse querer

---

23. Resulta, sin embargo, incomprensible la conducta del General Blanco de cara a los primeros sucesos de la insurrección. El día 29 de agosto, con la segunda intentona a la vista y previstas cosas de mayor calibre, el citado Gobernador General enviaba a Mindanao 300 soldados para que colaborasen en el tan cacareado programa de pacificación de esta enorme isla, donde a los cuantiosos gastos de dinero correspondían los más irrelevantes resultados, puesto que las tropas españolas no eran dueñas de la tierra más que mientras la pisaban. Ante las quejas crecientes de la población de Manila y de los más íntimos colaboradores del Gobernador, no le quedó más remedio a éste que cambiar de trayectoria, convencido de que las amenazas de los rebeldes iban en serio: cfr. MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 481-482; *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 6 de Octubre de 1896.

24. APAF, leg. 142, ff. 140v-142; cfr. también RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Isacio, O.S.A., *Los estudios eclesiásticos en el Colegio de Valladolid (1885-1983)*, en *Archivo Agustiniانو* 67 (1983) 237-238, nota 70; RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Historia*, XII, 521-527.

25. Cfr. *El Diario de Manila*. Manila, 2 de agosto de 1896.

26. Retana reprodujo inmediatamente el artículo de Cavia en *La Política de España en Filipinas*, a. VII, n. 153 (1897) 46.

hasta del propio Emilio Aguinaldo, el que le facultó para recorrer los distintos pueblos de la provincia de Cavite, libertad que el P. Piernavieja aprovechó para recoger noticias, notas y planos de las fortificaciones enemigas, para en la primera ocasión propicia remitirlas al gobierno español de Manila. Traicionado el P. Piernavieja por el emisario que conducía a Manila los pliegos reservados, el P. Piernavieja hubo de pagar sus “actividades” por la vía breve. Amarrado a un árbol, bajo un sol abrasador, sin comer ni tener qué beber, murió patriota Piernavieja abandonado a las aves del cielo y entre los más crueles tormentos: “Fraile excéntrico, párroco comunista, obispo de burlas, cristiano de veras, español sublime”, termina diciendo Mariano de Cavia.

Santiago Vela ha escrito la biografía, no extensa pero sí exacta, del P. Antonio Piernavieja, en la que el bibliógrafo agustino niega veracidad a parte de la leyenda entramada por Mariano de Cavia. El P. Piernavieja, natural de Rueda, provincia de Valladolid, profesó en el Colegio-Seminario de Agustinos de Valladolid el 26 de julio de 1853, pasando a las Islas Filipinas el 1855. Destinado a las provincias de Tagalos, administró durante bastantes años los pueblos de Elcano, San Rafael, Paombong y San Miguel de Mayumo; en 1895 fue nombrado Capellán de la casa-hacienda de Buenavista, propiedad de la Provincia de Agustinos. En 1896 el P. Piernavieja cayó prisionero, junto con el Hermano Coadjutor Fr. Matías Rivero y el P. Agapito Echegoyen, habiéndoseles unido poco después el P. Domingo Candenás, O.S.A., que había sido remitido a Cavite en calidad de prisionero desde la provincia de Batangas. Y prosigue diciendo Santiago Vela: “... sentencia [de muerte] que fué ejecutada por Andrés Bonifacio el día 28 del mes expresado [marzo, 1897] en el pueblo de Maragondón. Meses antes se había propalado la muerte del P. Piernavieja con circunstancias horripilantes, noticia que recogida por los periódicos motivó una historia que con visos de leyenda publicó Cavia en *El Imparcial*, resultando luego destituida de fundamento en sus principales detalles”<sup>27</sup>.

La ejecución del P. Antonio Piernavieja y hermanos de hábito no fue más que la primera caída de un largo y penoso calvario. No obstante la

27. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, Madrid 1922, 313. En el Archivo de Agustinos de Valladolid existe una *Relación* [inédita] de los sucesos ocurridos en Talisay [Batangas] hasta el fusilamiento del P. Domingo Candenás, escrita por un testigo ocular. Dicha *Relación* contiene detalles importantes de los sucesos acaecidos desde el 6 de septiembre de 1896 hasta el 28 de marzo de 1897, fecha de la ejecución del P. Piernavieja y compañeros. Respecto a la ejecución se afirma sin paliativos que fue Andrés Bonifacio quien mandó ejecutar a dichos agustinos “contra las terminantes prohibiciones del Jefe supremo [Emilio Aguinaldo]”: APAF, leg. 459, f. 9. Para la responsabilidad que pudiese haber a Emilio Aguinaldo en la muerte de estos religiosos: MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 485.

atmósfera densa de la revolución, los Párrocos españoles continuaron firmes en sus pueblos, movidos por su conciencia y entusiasmo patriótico, y a veces instados también por las mismas Autoridades eclesiásticas y civiles para evitar el desmoronamiento total del prestigio religioso-político de la presencia española en el Archipiélago. Fue, además, esta presencia una manera de llenar el vacío que dejaban casi siempre las fuerzas militares, demostrando así al Gobernador Don Ramón Blanco y Erenas que había cesado el “deporte de cazar brujas” para reafirmar la valentía de más de trescientos años de casi ininterrumpida presencia en soledad del clero religioso en los pueblos<sup>28</sup>.

El 9 de diciembre de 1896 la *Gaceta* publicó el cese de Don Ramón Blanco y Erenas como Gobernador y Capitán General de Filipinas y nombrando al mismo tiempo para sucederle en este cargo a Don Camilo G. Polavieja y del Castillo<sup>29</sup>.

Al tomar posesión del mando Camilo Polavieja las cosas de Filipinas presentaban el cuadro más desolador y decepcionante. Preocupaba de modo especial la preparación y resistencia de la provincia de Cavite, arropada con decidido empeño por fuerzas revolucionarias de otras muchas provincias, tales como las de Nueva Ecija, Bulacán, Pampanga, Bataán y Zambales, sobresaliendo entre las demás la de Batangas. Y lo más preocupante era que tales preparativos fuéronse incubando al calor de los errores cometidos por el Capitán General Don Ramón Blanco, decidido defensor de su propia conducta y encubridor de la de los que él creía sus amigos incondicionales. El aire, pues, que se respiraba en Manila no daba margen a grandes esperanzas.

Con deseo de ganar tiempo e ilusiones perdidas, Camilo Polavieja, apenas tomadas las riendas del gobierno de Filipinas, logró cambiar la imagen

---

28. El Provincial de los Agustinos, Fr. Juan Zallo, apenas llegado a Manila desde la Península, cursó una breve pero sentida *Circular* a los Religiosos de su obediencia en las Islas, diciéndoles cómo habían de conducirse en las difíciles circunstancias y facetas que pudiere presentar la actual revolución, insistiéndoles en los valores de una sana prudencia conjugada con la misión religioso-sacerdotal de paz, suavidad, pero no dejándose arrastrar en momento alguno por arrebatos de imprudencia y menos de severidad y violencia: APAF, leg. 236/2-d: cfr. *Documento*, n. 1.

29. El telegrama cursado a Manila decía así: “De conformidad con lo dispuesto por mi Consejo de Ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino vengo en nombrar gobernador general, capitán general de las islas Filipinas, al teniente general del Ejército D. Camilo Polavieja y del Castillo, jefe de mi cuarto militar, y en comisión, segundo cabo de la capitanía general y subinspector de las armas de Infantería, Caballería y de los institutos de la Guardia civil y Carabineros de dichas Islas”: *La Gaceta de Madrid*, 9 de diciembre de 1896. El 13 de diciembre de 1896 el nuevo Gobernador y Capitán general, Don Camilo Polavieja, tomó posesión del mando de las Islas con el ceremonial acostumbrado para estos casos: cfr. *Diario de Manila*. Manila, 14 de diciembre de 1896.

deteriorada hasta la saciedad, dividiendo el teatro de la guerra en cinco comandancias militares, a saber, La Laguna, Batangas, Tayabas, todo el territorio limítrofe de Manila y centro de Luzón, poniendo al frente de cada una de ella a los Generales Cornell, Jaramillo, Lachambre, Galvis y Ríos<sup>30</sup>.

Poco después, el 13 de febrero de 1897 salía de Manila para Cavite el Capitán General Polavieja como Gobernador y Capitán General de todas las tropas que habían de operar sobre la provincia de Cavite. Igualmente en dicho día el contralmirante Patricio Montojo se trasladó a Cavite para ponerse al frente de la escuadra, compuesta en esta ocasión de los Cruceros *Castilla*, *Cristina*, *Isla de Cuba*, *Elcano* y *Lezo*, y los cañoneros *Albay*, *Bulusan*, *Callao* y *Leyte*. Durante las operaciones Patricio Montojo, además de la escuadra, desempeñaría el mando de la plaza de Cavite y de los campamentos de Binacayan y Dahalican. La escuadra a sus órdenes formaría asimismo cinco divisiones<sup>31</sup>.

Del 15 al 19 de febrero la combinación de las tropas de mar y tierra, planificada en el más saludable reposo por el Capitán General Polavieja con sus más inmediatos colaboradores, dio como resultado la feliz victoria sobre los pueblos de Pamplona, Santo Domingo, Vigay, Bacoor, Imus, Bagumbaya, Cavite Viejo, si bien la mayor explosión de júbilo la dio la victoria sobre Silang, centro neurálgico a todos los niveles. Manila no pudo disimular su incontenido entusiasmo por esta esperada y más ansiada victoria<sup>32</sup>.

Otra de las grandes asonadas llevadas a cabo en Cavite por las fuerzas españolas fue la toma del pueblo Pérez Dasmariñas. El hecho tuvo lugar el 25 de febrero de 1897 con un número relativamente pequeño de muertos y un ingente bagaje de orgullo para militares y civiles de las Islas<sup>33</sup>.

Llegó, sin embargo, el momento de enfrentarse a otros enemigos que lleva el cuerpo de todo ser humano. Camilo Polavieja había llevado la corta campaña sin alteración alguna en su salud. Estando en Parañaque, pueblo no

30. Publicadas estas divisiones territoriales con los respectivos Generales responsables en una Circular que reprodujo *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 10 de febrero de 1897. Firmado el Despacho en Manila por el Corresponsal del *Heraldo* Santiago Mataix.

31. *Diario de Manila*. Manila, 15 de febrero de 1897.

32. Este fue el telegrama que el Gobernador civil de Manila, Don Manuel Luengo y Prieto, cursó al jefe supremo de las tropas, Don Camilo G. Polavieja: "Gobernador civil de Manila a excelentísimo gobernador general.- Entusiasmo grandísimo en esta capital por la brillante victoria de nuestro valeroso ejército sobre Silang. En nombre de Manila, su provincia y el mío felicito al ilustre caudillo general en jefe de ese ejército, a los generales, jefes, oficiales y soldados al grito de ¡Viva España! ¡Viva el rey! Empiezan las manifestaciones públicas, acudiendo a este Gobierno numerosas personas dando patrióticos vivas. Luengo": *Diario de Manila*. Manila, 20 de febrero de 1897.

33. *Diario de Manila*. Manila, 26 de febrero de 1897.

distante de Manila, las fiebres palúdicas subieron varios grados en el termómetro de la salud del General. No fue ésta causa explosiva a gran escala. En un principio atacaron al Sr. Polavieja fiebres de poca intensidad, pero a las que el afectado no quiso prestar la atención exigida, pensando solamente en el bien de la Patria. Poco después se le reprodujo el antiguo mal al hígado con fiebres simultáneas bastante intensas. En esta situación Polavieja creyó llegada la hora de informar al Gobierno de Madrid de su estado crítico de salud, pidiendo, a vista de los informes médicos, su relevo en el cargo de Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas<sup>34</sup>.

Finalmente, el 21 de marzo de 1897 Don Camilo Polavieja decía al Presidente del Consejo de Ministros que, celebrada Junta de médicos, presidida por el Inspector general de Sanidad, se había acordado declarar de urgente necesidad su inmediato regreso a la Península en el plazo más breve de tiempo, temiendo grandes complicaciones en su salud. Añadía Polavieja en el telegrama que muy contra su voluntad se veía obligado a presentar la dimisión al Gobierno de S. M., rogándole al mismo tiempo autorización para embarcarse en el primer vapor que zarpare de Manila<sup>35</sup>.

Recibido en Madrid el telegrama del General Polavieja, en el Ministerio de la Guerra celebró el titular General Azcárraga una prolongada conferencia con el nuevo Capitán General de Filipinas Don Fernando Primo de Rivera. Los dos conferenciantes dialogaron con calma y en profundidad sobre el estado de la campaña en el Archipiélago e importantes extremos relacionados con la misma, y de modo especial sobre el enfoque que debería imprimirse a las operaciones con la presencia en las Islas del nuevo Capitán General<sup>36</sup>.

*III. Religiosos agustinos muertos y prisioneros.*- En la noche del 22 de abril de 1897 anclaba en el puerto de Manila el vapor-correo *Montevideo*, de la Compañía trasatlántica, el que conducía a bordo al electo Gobernador y Capitán General en Jefe del Ejército de Filipinas, el Señor Marqués de Estella. A las ocho y media de la mañana del día 23 desembarcó Don Fernando

34. *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 28 de febrero de 1897.

35. *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 23 de marzo de 1897.

36. *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 23 de marzo de 1897. Antes de abandonar Madrid camino de Barcelona, donde debería embarcarse, el Sr. Primo de Rivera dialogó en su despacho con los Procuradores de las Ordenes de Agustinos, Agustinos Recoletos, Dominicos y Franciscanos acerca de los sucesos de Filipinas y tal vez de cómo el nuevo Capitán General pensaba enfocarlos y abordarlos para llegar a un rápido y exitoso resultado. Pero los hechos darían con el tiempo otra impresión más enclenque, derrotista y lastimosa, y no por incompetencia de Primo de Rivera, sino por otra serie de factores e intereses del Gobierno de Madrid.

Primo de Rivera y acto seguido tomó posesión del mando, según el ceremonial prescrito para recibir a la primera autoridad de las Islas<sup>37</sup>.

Pasados los festejos, desfiles, discursos y recepciones llegó para el nuevo Gobernador y Capitán General de las Islas el momento de fijar sus planes y trabajos para la realidad que tenía delante. Lo primero que preparó el Sr. Primo de Rivera con su equipo de responsables en el mando superior fue el determinar y fijar con esmero el plan de operaciones a continuar en la provincia de Cavite con el plausible deseo de dar término a la insurrección. El programa de ataque quedó concretado, según telegrama del Capitán General a los Ministros de Ultramar y de la Guerra, a los pueblos de Naic, Ternate, Sur de Cavite y San Francisco de Malabón<sup>38</sup>. No había fallado el buen tino y acierto de Primo de Rivera en cuanto había proyectado. Conocidas y estudiadas la geografía y realidad defensiva de los pueblos referidos, la conquista fue cuestión de días, y sin apenas bajas en las filas de las tropas que Primo de Rivera en persona había mandado con tanta seguridad y solvencia.

Estas fulgurante victoria subió en muchos puntos la esperanza de la colonia española. Era el momento de cantar las primeras estrofas del himno final. Pero no iba a ser como se pensaba. La victoria tenía que haber caminado por otros derroteros muy distintos. El Gobierno de Madrid pretendía ahorrar dinero y hombres para otras empresas que creía de mayor envergadura. Lo sabía muy bien el Capitán General Primo de Rivera, pero tuvo que jugar las cartas con la baraja que se le daba.

La presencia del período de lluvias congeló las operaciones militares que Primo de Rivera aprovechó para proclamar un amplio indulto de perdón, creyendo que era la hora de reencarnar los programas de asimilación de los rebeldes sin derramamiento de sangre. Las cabezas pensantes de la insurrección aprovecharon a tope esta ocasión, aparentando aceptar la oferta amplia y generosa que el Capitán General de Filipinas les brindaba en nombre y veces del Gobierno de la Metrópoli. Menudearon la peticiones de indulto, pero sin entregar apenas armas como se requería e intimaba en el bando de Primo de Rivera. Hubo llamadas urgentes a la autoridad superior de las Islas por los alternantes sucesos de rebelión en diversas provincias, y cuando la autoridad superior de las islas captó este peligro era ya demasiado tarde, por el hecho de haberse preparado el alzamiento general en casi todas las provincias del Archipiélago y, además, con todas las garantías de éxito<sup>39</sup>.

---

37. *Diario de Manila*. Manila, 23 de abril de 1897.

38. *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 24 de abril de 1897.

39. La urdimbre preparada para la sublevación en todo el territorio de Filipinas fue captada con bastante antelación. Así por ejemplo, el general Lachambre, Gobernador y Capitán

Fueron los Superiores de algunas Ordenes religiosas los que advirtieron con la debida antelación del peligro al Sr. Primo de Rivera, debido a que conocían mejor el carácter de la revolución y la profundidad de miras que habían demostrado las cabezas pensantes de aquella. De momento el Capitán General no hizo mucho caso de las advertencias, creyendo que caminaba por sendero ancho y generoso para el triunfo definitivo sin necesidad de armas y derramamiento de sangre. Los hechos demostraron por desgracia que el Gobernador Primo de Rivera se había equivocado.

Bastantes cartas que obran en el Archivo de Agustinos de Filipinas prueban que la vida de los Párrocos del Centro-Norte de las provincias de Tagalos dialogaban noche y día con los peligros y hasta con la muerte como último peldaño de la cadena de sufrimientos. Reproducimos el testimonio de uno de los fugitivos, que a salto de mata pudo soslayar las primeras embestidas de la guerra: "En cinco de Junio de 1898, viendo que por las Provincias cercanas a Manila estaban cortadas todas las comunicaciones, me puse en camino, en compañía de la fuerza que por orden superior se reconcentraba en la Cabecera de Nueva Ecija, para dicho punto. Llegamos a San Isidro el 6, en donde estuvimos hasta el día 20, en cuya fecha, habiéndose ausentado las tropas, con autorización superior, y no habiendo tenido nosotros por conveniente acompañarlas, caímos aquella mismas noche en manos de *Katipunán*"<sup>40</sup>.

No merecieron igual suerte otros Agustinos Párrocos en las cercanías de Manila. Nos estamos refiriendo a la provincia de Bulacán, donde la tragedia revistió caracteres alarmantes y precursores de lo que podía aguardar a los Párrocos españoles de todas las Ordenes religiosas. Es el P. Girón, testigo ocular, el que relata lo ocurrido en el pueblo de Guiguinto, provincia de Bulacán, el 27 de mayo de 1898. En este día hallábanse en dicho pueblo varios españoles y los Agustinos, PP. Francisco Renedo, Leocadio Sánchez, Miguel A. Vera y el propio P. Francisco Girón. El mismo 27 todas las fuerzas de Bulacán, obedeciendo mandato superior, se habían retirado a Manila, y con ellas algunos españoles de la colonia, por no ver claro el horizonte, y

---

General interino desde la partida de D. Camilo Polavieja y hasta la llegada a las Islas de D. Fernando Primo de Rivera, declaró a los redactores en Manila de *El Heraldo de Madrid* que "la situación de Bulacán le parecía más peligrosa que la de Cavite, por ser allí otro el carácter de la insurrección": *El Heraldo de Madrid*. Madrid, 25 de abril de 1897.

40. La carta es del P. Mariano Riva, el cual relata todas las peripecias que le tocó vivir a él y un pequeño grupo de Hermanos de hábito hasta llegar a Bengued, donde por gestiones de D. Joaquín Verdaguier obtuvieron licencia para residir en la última rancharía del distrito de Lepanto, llamada Sabangan, sin grandes peligros a la vista, al menos por el momento: APAF, leg. 236/2-d.

debido a confidencias que habían tenido de personas de toda solvencia. Llegaron a la estación de Guiguinto los cuatro Agustinos y algunos empleados peninsulares. El tren que esperaban los viajeros llegó a Guiguinto de noche y con dos horas de retraso, hecho que aprovecharon algunos insurrectos filipinos para preparar una certera emboscada. Muy poco antes de llegar el tren, los filipinos se lanzaron, bolo en mano, sobre los desprevenidos religiosos y españoles que estaban en la estación. De los cuatro Agustinos sólo logró salvarse el P. Girón, que por una especie de milagro saltó sobre uno de los vagones del tren que estaba para partir hacia Manila, después de haber cubierto una hábil y valiente defensa contra los que intentaban matarle. Los soldados que conducían el tren prestaron al P. Girón toda clase de atenciones, y hasta tuvieron valentía para verificar, antes de partir, un riguroso reconocimiento por los alrededores de Guiguinto, el que dio por resultado la constatación del asesinato de los tres Agustinos y varios paisanos peninsulares<sup>41</sup>.

Los sucesos de Guiguinto abrieron lúgubres presentimientos en muchos misioneros de Luzón, y no anduvieron muy errados. Con acertado criterio, y tal vez aleccionado por miembros de la masonería extranjera, el Gobierno revolucionario de las Islas acordó alejar lo mas posible de Manila tanto a religiosos como a peninsulares, pensando que eran éstos un arma de gran peso para forzar al Gobierno de España y aún a la Santa Sede a transigir ante determinadas exigencias, como podían ser el reconocimiento del Gobierno revolucionario de Filipinas y el nombramiento de ciertos Clérigos adictos a la revolución para ocupar los obispados vacantes de las Islas<sup>42</sup>.

De momento los prisioneros españoles, tanto religiosos como civiles, aterrizaron en la provincia de Cagayán, lugar seguro y distante de Manila, y en los valles y montes de esta provincia fueron soportando los prisioneros amarguras y esperanzas, más de las segundas, como era de esperar<sup>43</sup>. Sabían

---

41. Cfr. MARTÍNEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 512-513.

42. El Gobierno de Emilio Aguinaldo, no obstante las internas luchas por el poder, abrió muy temprano puertas a programas externos a Filipinas, y a este efecto despachó a D. Felipe Agoncillo como interlocutor ante varios Gobiernos extranjeros y, si posible era, ante el Romano Pontífice, con la mira puesta a lo que hemos indicado. Era el Sr. Agoncillo hombre cultivado en letras y de buenas dotes para la diplomacia y, por tanto, válido auxiliar para gestionar asuntos tanto en favor de la guerra como después para los tiempos de paz: cfr. *Documento núm. 12*.

43. En los valles de Cagayán falleció en 18 de abril de 1899 el P. Román Toledo, O.S.A.; le siguió (28 de julio del citado años) el ex-Provincial Fr. Juan Zallo, después de haber sido sometido a rigurosas pruebas y algunos tormentos, que no llegaron a doblegar su espíritu religioso y patriótico. Finalmente, el 15 de noviembre inmediato dejaba de existir también el P. Luis Villanueva: cfr. MARTÍNEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 516-517.

los prisioneros por ciertas confidencias que el Gobierno español, la Santa Sede y los diversos Generales de la Ordenes religiosas afectadas y, por supuesto, los respectivos Provinciales, estaban trabajando con tesón ante los Gobiernos de otras naciones para obtener la liberación pronta y segura de los prisioneros<sup>44</sup>.

Estando así las cosas, llegó un momento en que ni las mismas cabezas pensantes de la revolución sabían qué hacer con tantos prisioneros, no decidiéndose por otra parte a ejecutarlos por temor a represalias de aislamiento por gobiernos y potencias extranjeras. Tampoco resultaba a los filipinos muy agradable la marcha progresiva de conquistas de los Americanos en la parte Norte de la isla de Luzón, entre otras, por el hecho de las últimas victorias. Sopesado este cúmulo de imponderables con bastante buena dosis de serenidad, y no queriendo el Gobierno filipino revolucionario desprenderse de la explotable riqueza de los rehenes españoles, optó por mover a los prisioneros de Cagayán al Distrito de Lepanto, sitio casi inaccesible y seguro para sus planes de futuro<sup>45</sup>.

Esta vez no fue exitosa la medida adoptada por Emilio Aguinaldo y sus colaboradores más cercanos. Por sugerencia del Secretario de Estado de León XIII, Mariano Rampolla, el Delegado Apostólico en los EE. UU., P. Sebastián Martinelli, Agustino, y de un modo muy especial el prestigio del Cardenal Gibbons, acudieron al Gobierno Americano, que con bastante urgencia ordenó al General en Jefe de las fuerzas americanas en Filipinas que con las mayores garantías de éxito lograra la liberación de los prisioneros españoles, poniendo en juego a este efecto cuantos medios estuvieren a su alcance<sup>46</sup>.

---

44. Conocemos una carta del Obispo de N. Segovia, Fr. José Hevia Campomanes, O.P., prisionero igualmente, a Su Santidad (Manila, die decima quinta Martii 1900), en la que decía lo siguiente: "Certum est Revolutionarium Gubernium non semel nostram decrevisse libertatem, sed auditum praestans impiorum hominum pessimis consiliis, maxime vero effrenatis machinationibus diabolicae sectae massonicae, nusquam opere complevit quidpiam eorum, quae decretis fuerunt statuta, et non erubuit gestiones, tam Gubernii Hispani quam eorum omnium, qui pro captivorum libertate laborabant, debita spectatione fraudare": *AV Archivio per gli AA. EE. SS. - Spagna*, an. 1900, Pos. 934, fasc. 335, p. 18.

45. Reproducimos palabras del Obispo Hevia Campomanes [cfr. nota 45]: "Et vere quidem, cum nesciremus quo nos vertere et jactaretur undequaque animus dubitationis fluctibus, Revolutionarium Gubernium, ut in tuto locaret praedam, decretis sanxit captivos omnes, qui detinebantur in provincia dicta "Cagayan", et ubicumque accessus pateret americanis, sine mora trasferendos per in via et inaccessa loca in Districtum "Lepanto" nuncupatum, ubi asperis septi montibus finirent vitam quicumque vexationibus et captiverii diuturnitati supervivi manserant": *AV Archivio per gli AA. EE. SS. - Spagna*, an. 1900, Pos. 934, fasc. 335, p. 18.

46. Cfr. *Documento núm. 9*.

El General americano no dio lugar a pérdida de tiempo, por si pudiera llegar tarde, frustrando de este modo lo que se le había ordenado por sus Superiores. Escribe el P. Hevia Campomanes: "Providus tamen misericordiarum Pater, non sinuit opere compleri iniquitatis consilia; cum enim disponerentur omnia ut nos morti traderemur, repente adstant in Aparri, portu capite provinciae "Cagayan", americani, minantes sanguine et igne, nisi Hispani liberentur captivi, et deponerentur arma in subjectionis signum Americae dominationi"<sup>47</sup>. La intimación, pues, del General en jefe de los Americanos no dejaba lugar a duda y a componendas.

A las fuerzas revolucionarias filipinas nos les quedó otro remedio más que consentir a lo que exigía el alto mando americano. El 11 de diciembre de 1899 fue notificada la libertad a 118 religiosos españoles de varias Ordenes más el Obispo José Hevia Campomanes, con otros varios civiles también españoles, los que el primero de enero de 1900 llegaron felizmente a la ciudad de Manila.

El P. Hevia Campomanes pide en Carta al Romano Pontífice una gratitud para el Gobierno y pueblo de América por esta feliz intervención, la que salvó la vida de tantos españoles. Añadimos nosotros que igualmente debe quedar constancia de gratitud para muchos filipinos que durante los largos días del cautiverio deshojaron hermosas páginas de cariño, gratitud y ayuda económica a fin de que aquellos religiosos, sus padres en la fe, pudieran sobrevivir y soportar la dureza de la cárcel y del abandono.

---

47. AV *Archivio per gli AA. EE. SS.- Spagna*, an. 1900, Pos. 934, fasc. 335, pp. 18-19.

## DOCUMENTOS

## 1

Manila, 4 de septiembre de 1896.

*Carta del Provincial de Agustinos de Filipinas, Fr. Juan Zallo, a los Religiosos de la Provincia, indicándoles la norma y conducta que habrían de observar en los delicados momentos de la revolución de filipina con el fin de salvar sus vidas.*

[*Membrete impreso en el ángulo superior izquierdo:*] Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de PP. Agustinos Calzados de Filipinas.

[*Texto manuscrito:*] En las circunstancias anormales por las que atraviesan algunas provincias de Luzón, me ha parecido conveniente dirigirme a VV. RR. con el fin de indicarles la [*sobrelineado:* norma] y conducta que creo deben observar VV. RR. y que, según mi juicio y de algunos religiosos graves con quienes me he aconsejado, conviene la sigan todos nuestros religiosos que están sirviendo el ministerio parroquial en distintos puntos del Archipiélago. Se ha observado que en las revueltas que han ocurrido, tanto en los pueblos de esta provincia de Manila como en los de Cavite, los religiosos nada han padecido en sus personas, pues ó los sediciosos los han dejado en paz, ó no han faltado en los pueblos individuos que les han avisado la proximidad del peligro y les han ayudado para alejarse de él. De lo primero pueden certificar el Párroco de Pateros, Pasig y otros, y de lo segundo los HH. Legos de la hacienda de S. Francisco de Malabón y varios Párrocos Dominicos y Recoletos de la provincia de Cavite. En cambio hay temores de los religiosos de la hacienda de Imus de los PP. Recoletos, los cuales se dice han opuesto resistencia á los sediciosos, y por fin han sido arrollados por éstos pagando quizá con la vida su resistencia.

Así, pues, y siguiendo el ejemplo de los Párrocos de esta provincia de Manila, ninguno de los cuales ha abandonado su pueblo, creo conveniente aconsejar a todos VV. RR. que sigan igual conducta, ya para vigilar las almas confiadas á su cuidado, ya para persuadir á la masa del pueblo á no dejarse arrastrar de los consejos ó amenazas de los pérfidos enemigos del orden y del público sosiego; pues es de todos sabido que fuera de unos cuantos malvados que siguen las inspiraciones de las logias masónicas, la inmensa mayoría de los amotinados, ó es gente ilusa y engañada, que no sabe á donde va, ó tímida y cobarde que va arrastrada por las terribles amenazas de los enemigos de Dios y de la Patria.

Deben, pues, VV. RR. evitar dos extremos que son: imprudencia temeraria en no alejarse del peligro cuando en verdad sea inminente, y ligereza en abandonar á sus feligreses por cualquiera alarma ó rumor poco fundado de alteración del orden público; más en ningún caso deberán apelar VV. RR. á la resistencia, si desgraciadamente les cogiera de sorpresa la sedición; pues fuera de que ninguna probabilidad habían de

tener de salvar sus vidas de ese modo, es un medio completamente opuesto a nuestro ministerio de paz y caridad, y el deber en que estamos de sacrificar nuestras vidas antes que ser autores de actos violentos que, en último caso ningún buen resultado producirían ni para nosotros mismos, ni para el honor y defensa de los sagrados intereses de Dios y de la Patria.

Pidamos fervorosamente al Señor por la intercesión de su Madre Sma. la Virgen de la Consolación, que se aplaque ya su ira justamente irritada por nuestros pecados, y que lejos de propagarse el incendio á las provincias que hasta ahora permanecen tranquilas, sea extinguido en el más breve plazo, para bien de nuestra amada Patria y sosiego de los leales habitantes de este Archipiélago.

Convento de San Pablo de Manila 4 de Setiembre de 1896.- Fr. Juan Zallo, Provincial.  
APAF, leg. 236/2-d; 1 hoja folio; copia.

## 2

San Pedro Macati, 13 de Junio de 1898.

*Carta de Pío del Pilar, Comandante General de Operaciones del Ejército de Filipinas, al Provincial de Agustinos Fr. Manuel Gutiérrez, manifestándole los motivos por los que ha mandado trasladar de Mandaloya a Guadalupe a las Madres Agustinas y niñas del Asilo.*

M. R. P. Fr. Manuel Gutiérrez.

Muy Señor mío: Con respecto á lo que V. me pregunta sólo le puedo manifestar que por efecto de los tiroteos casi continuados en el pueblo de Mandaloya he tenido á bien trasladarlas en el convento de Guadalupe, en donde está[n], gracias al Sumo Hacedor, y se encuentran perfectamente buenas.

Con motivo á la salida de las Madres y niñas, por hoy no le puedo contestar nada sin que antes consulte al Presidente á quien reconocemos y acatamos.

Por la subsistencia de las citadas Madres y niñas le suplico que no se acuerde de nada, porque en nosotros reboza[n] los sentimientos más humanitarios y, por lo tanto, bajo nuestra pobreza le dejaríamos carecer de nada [sic].

Con esto doy fin á la presente quedando suyo att<sup>o</sup> s. s. El Comandante General de Operaciones, Pío del Pilar [rúbrica].

P. D. No obstante, visto el interés que V. tiene en saber el estado de sus protegidas cedo a V. permiso para que V. designe uno de los días y horas más á propósito [sic] para visitar á sus protegidas. Vale.

APAF, leg. 341/2; 1 hoja; firma autógrafa.

## 3

Manila, 25 de Junio de 1898

*Carta del P. Tomás Espejo, O.S.A., a D. Emilio Aguinaldo, pidiéndole que dé las órdenes oportunas a fin de que las Madres Agustinas de Mandaloya y las niñas huérfanas, encomendadas a su cuidado, sean trasladadas a Manila, con el deseo de que puedan gozar de una mayor tranquilidad y seguridad en sus vidas.*

[*Membrete impreso en el ángulo superior izquierdo:*] Prov<sup>a</sup> de PP. Agustinos Calzados del Stmo. Nombre de Jesús de Manila.- Particular.

[*Texto manuscrito:*] Sr. D. Emilio Aguinaldo.

Mi apreciable Sr.: Haciendo uso de nuestra antigua amistad y de los atentos y cariñosos ofrecimientos de V. en época todavía no lejana, me tomo la libertad de dirigir estas cuatro líneas, implorando su clemencia y llamando á los nobles y delicados sentimientos de su hermoso corazón.

Nunca olvidaré el momento en que por vez primera conocí á V., y si por las circunstancias especiales de aquellos días no me fué posible atenderle debidamente, créame que le estoy cordialmente agradecido, y aunque nada pude hacer en favor de V., no he perdido ocasión de poner en buen lugar sus religiosos sentimientos, así como también otras buenas prendas que de éstos proceden.

Por todo lo expuesto me creo con algún derecho para suplicarle un favor que espero me otorgará V., porque está en consonancia perfecta con los sentimientos humanitarios y religiosos de su alma, y es lo que á continuación se expresa.

Por los enfermos y heridos llegados de Guadalupe hemos sabido que en dicho convento están las Madres Agustinas que tienen a su cargo el Asilo de Huérfanas de Mandaloya, el cual es á la vez colegio de enseñanza para las mismas y para otras niñas que quieran recibir la primera enseñanza en él; á V. no se ocultará, que siendo la mujer tímida y medrosa, por naturaleza, han de estar dichas Madres y niñas en continuo sobresalto y sin la tranquilidad necesaria para continuar en el cumplimiento de sus respectivos deberes; por esta razón, y por la gran dificultad que han de encontrar para proveerse de víveres necesarios para una sana alimentación, (pues pasa de cien el número de las niñas solamente) y otros enseres para vestuario y, sobre todo, para la confección de ropas y bordados de donde les viene su sostenimiento y vida, toda vez que se vieron obligadas á dejarlo todo abandonado en Mandaloya; por todo esto, digo que ellas desearían trasladarse á otro lugar más tranquilo y seguro, que, dadas las circunstancias actuales, no puede ser otro que Manila, á no ser que declarase una zona neutral en la que pudieran residir tranquilas, por ser un verdadero Asilo de beneficencia, para de esa manera salvar su responsabilidad y la de los superiores que no pueden vigilar ni mirar por el bienestar de dicho Asilo Colegio.

Este es el favor que le suplico con toda mi alma, que V. dé las órdenes oportunas á fin de que dichas Madres y niñas sean trasladadas á Manila, como sabemos

que ha hecho V. con los enfermos y heridos del mismo Guadalupe y anteriormente de Cavite.

Este favor será un timbre de gloria para V. y una fina atención que le agradecerán también las Madres que tanto han trabajado y trabajarán en adelante para dar la debida instrucción á las pobres niñas huérfanas que después han de ser ejemplares madres de familia.

No creo necesario insistir en este particular, porque V. conoce mejor que yo lo que es una guerra, lo que hace el soldado por bien disciplinado que esté, y la intranquilidad y temor grande de todos los que habitan entre soldados de guerra, aparte los sufrimientos y vejámenes inevitables á pesar de la vigilancia de los Jefes. Este es el objeto que [me?] he propuesto al tomar la pluma: implorar la clemencia de V. en favor de esas pobres Religiosas y niñas huérfanas que necesitan el óbolo de la caridad para vivir, y que están principalmente sostenidas por nuestra Corporación; no creo que queden defraudados mis deseos, que se fundan en los humanitarios sentimientos de su corazón.

De nuevo le envío mis más expresivas gracias, y elevo mis votos al Cielo para que el Señor le conceda todo aquello que más convenga para gloria de Dios y bien de su alma.

Y como termina el papel, termino yo también ésta repitiéndome de V. atento S. S. q. b. s. m. Fr.- Tomás Espejo.

Nota autógrafa del Provincial: "Por encargo de un servidor.- F. Manuel Gutiérrez [rúbrica]".

APAF, leg. 236/ 3-c; 1 hoja folio; copias, exceptuadas las dos respectivas firmas.

#### 4

Manila, 5 de Julio de 1898

*Carta del Provincial de Agustinos de Filipinas, Fr. Manuel Gutiérrez, al Almirante de la Escuadra Americana, D. Dewey, pidiéndole conceda libertad y los medios oportunos a los Agustinos PP. Lorenzo Macho y Bruno Alverdi, Capellanes del barco español de Guerra "Leyte", capturado por las fuerzas navales de los EE. UU.*

[*Membrete impreso en el ángulo izquierdo superior:*] Prov<sup>a</sup> de PP. Agustinos Calzados del Stmo. Nombre de Jesús de Manila.-Particular.

[*Texto manuscrito:*] Excmo. Sr. D. Dewey, Almirante de la Escuadra de los Estados Unidos en Manila. Excmo. Sr.: Confiado tan solo en los nobles y humanitarios sentimientos de V. E. me atrevo á dirigirle la presente súplica.

Ha llegado á mi noticia que en el vapor español de guerra "Leite", que se halla en poder de V. E. como presa de guerra, iban algunos religiosos de mi Corporación, y en particular los PP. Fr. Lorenzo Macho, párroco de S. Miguel de Masantol, y Fr. Bruno Alverdi, párroco de Sto. Tomás, quienes acompañaban accidentalmente á la expedición [*tachado*: de] militar, por si dadas las circunstancias de la guerra, fuera preciso socorrer alguno con los auxilios de la Religión, principal obligación de nuestro estado y carácter sacerdotal, pero muy ajenos ellos siempre á tomar parte activa en la guerra; por lo tanto me atrevo á rogar y suplicar a V. E. que, atendido el carácter sacerdotal y ser por lo mismo personas inofensivas y con opción á no pertenecer á la clase de prisioneros de guerra, tenga á bien concederles libertad y medios oportunos para que vengan á esta capital; á todo lo cual quedaré sumamente agradecido.

Con este motivo tiene la honra de ofrecerse de V. E. atento S. S. Q. B. S. M.- Fr. Manuel Gutiérrez.

APAF, leg. 236/3-c; 1 hoja folio; copia, excepto la firma.

## 5

Manila, 21 de Agosto de 1898

*Súplica del Provincial de Agustinos, Fr. Manuel Gutiérrez, al Major General, Mr. Merrit, pidiéndole que intervenga ante las autoridades filipinas en orden a lograr la libertad de los religiosos agustinos prisioneros.*

Excmo. Sr. Mayor General Mr. Merrit.

El Superior Provincial de Agustinos en estas Islas á V. E. con el mayor respeto y consideración expone: Que varios cabecillas de insurrectos, prevaliéndose de la fuerza, se han apoderado de cuarenta y siete religiosos de mi obediencia, que desempeñaban el cargo de curas párrocos, á los cuales tienen presos como á criminales en distintos pueblos de las próximas provincias, como en Bulacán, Hagonoy, S. Fernando de la Pampang y Tárlac, maltratándoles de tal manera que horroriza el pensarlo [*tachado*: como si fueran bestias]. Por lo tanto.

A V. E. acude suplicando su protección para que llevado de los sentimientos humanitarios que abriga su corazón, se digne recabar de los cabecillas insurrectos por los medios que juzgue más conducentes, que dejen en libertad á los religiosos sacerdotes, por ser personas inofensivas. [*tachado*: según todas las leyes].

Comprendo las no pequeñas dificultades que se presentarán a la realización de la empresa por tener que tratar con gente que no reconoce leyes ni derechos internacionales, pero por lo mismo será doblemente de agradecer. No vea, pues, V. E. en mis pretensiones sino los deseos de un padre afligido por lo mucho que padecen sus amados hijos, á quienes [*sobrelineado*: de lo contrario] espera una cruel é infame muerte como ya ha acaecido á otros hermanos suyos de hábito.

Favor es éste que no dudo alcanzar de la reconocida benevolencia de V. E., y por lo cual quedaré eternamente agradecido.

Manila, Convento de S. Agustín, 21 de Agosto de 1898.- [*De mano del Provincial:*] Es copia. Fr. Manuel Gutiérrez [rúbrica].

APAF, leg. 236/3-c; 1 h. fol.

## 6

Washington, D. C., il 13 Sett., 1898

[*Membrete impresso en el ángulo superior izquierdo:*] Apostolic Delegation. United States of America.

[*Texto manuscrito:*No. 6632.

A Sua Eminenza Illma. e Rma., il Cardinale M. Rampolla. Segretario di Stato di Sua Santità.

Eminenza Illma e Rma:

Facendo seguito a quanto ebbi l'onore di comunicare a l'Eminenza Vostra Illma e Rma con la mia dei 22 Agosto, u. s., No. 6627, circa le disposizioni di questo governo verso gli Ordini religiosi ed i beni loro appartenenti nelle colonie testè conquistate, credo potere confermare quanto già scrissi nelle'antecedente lettera, cioè, che da parte del Governo non verranno molestati, e che per lo meno tanto essi quanto le loro proprietà non saranno trattati diversamente da quello che sono in questi Stati.

Erano state fatte delle pratiche presso il Sig. Presidente McKinley affinché anche un cattolico fosse messo a far parte della Commissione che dovrà riunirsi in Parigi per trattare definitivamente della pace. A tale scopo era stato indicato il Signore White, già Senatore per lo Stato di Luigiana, ed ora Giudice della Corte Suprema della Federazione; uomo istruito, e ben versato nella legislazione anche degli Stati di Europa, e sopra tutto buono e pratico cattolico. Tanto al Signore Presidente quanto al Governo piacque un tal suggerimento, e si affrettarono ad offrire l'incarico al Sig. White, ma questi dopo vari giorni di incertezza e tentennamento, ha ricusato assolutamente l'offerta, non ostante le ripetute insitenze perchè accettasse. Sicchè la Commissione che dovrà recarsi a Parigi è composta esclusivamente di acattolici; cioè i Senatori Davis, Frye, e Gray; il Sig. Day, attuale Segretario di Stato; e Whitelaw Reid, già Ambasciatore presso la Repubblica Francese. Riguardo alle loro opinioni, il Davis ed il Day furono fra i partigiani della guerra, ed il primo fu fra gli estremisti. Dopo segnato il protocollo di pace, entrambi si sono schierati fra gli annessionisti, sebbene il Day sia fra i moderati. L'opinione degli altri tre non è ben conosciuta. Ni uno dei cinque è noto come positivamente opposto alla chiesa cattolica, come per niuno di essi si puo arrecare un fatto che dimostri di averla favorita in qualche punto.

Sarebbe assai difficile il dire con precisione cosa voglia, e cosa intenda di fare il Governo riguardo alle terre occupate, stante le fluttuazioni dell'opinione pubblica, la quale in questi Stati forma quasi dire la orma di agire per il Presidente e su Governo. In genere si può dire che si sono schierati in due partiti, *non annessionisti* ed *annessionisti*. I primi son in minoranza, i secondi in maggioranza ma non convengono. Alcuni stanno per l'annessione di tutte le colonie occupate attualmente; altri per solo Portorico. Quindi l'indecisione del Governo. Sembra peraltro probabile che il Governo propenda per l'annessione a questi Stati dell'Isola intera di Portorico, e della provincia di Luzon nelle Filippine. In quanto a Cuba, il Governo terrebbe per un tempo più o meno esteso una guarnigione in quell'isola con un Governatore per sperimentare se quel popolo sarà capace di reggersi da se; altrimenti annettere l'Isola alla Confederazione. Se avrò ulteriori notizie in proposito mi farò dovere di comunicargliele.

In tanto con sensi di altissima stima e profonda venerazione, baciando umilmente la Sacra Porpora, mi dichiaro

Dell'E. V. Illma e Rma umo devmo obbmo servo.- + Fr. Sebastiano, Arcivescovo di Efeso.

*AV Archivo per gli AA. EE. SS.- Spagna, an. 1898, Pos. 883, fasc. 307, f. 30rv.*

## 7

Baltimora, Il 24 Ottobre 1898

*Copia de la carta que el Cardenal Gibbons escribió al Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, pidiéndole que interviniera con su autoridad ante los jefes de la revolución filipina en favor del Obispo y religiosos prisioneros.*

Onorevole Sig. Giorgio Meiklejohn, Sottosegretario della Guerra.

Caro Signore.- Sono stato informato da fonte sicura che il Vescovo di Nuova Segovia nelle Filippine insieme a 130 fra sacerdoti e religiose sono tuttora prigionieri degli esorti. Al fatto della prigionia, secondo le informazioni ricevute, si aggiunge il più barbaro e brutale trattamento. Non è necessario che io rimarchi che la prigionia ed il mal-trattamento di quei che non combattono sono cose del tutto ripulsive e disgitose per una mente civilizzata, e specialmente per gli Americani. Comprendo bene che le relazioni fra le forze Americane e gl'Insorti nelle Filippine non sono tali da dare alle nostre rimostranze quella piena forza sui rivoluzionari che sarebbe desiderevole; ma sono persuaso che si le autorità navali e militari Americane colà esercitassero pienamente quell'influenza che loro proviene dalla propria posizione in quei luoghi, esse potrebbero costringere i ribelli a trattare con maggiore considerazione i poveri prigionieri, e ad astenersi da qualunque specie di crudeltà verso i medesimi. Non mi sembra irragionevole che gli Americani debbano dare speciale e primaria

attenzione a questa cosa. Non può essere a meno di apparire inconsistente in faccia al modo che noi dovessimo essere sì profondamente interessati nel benessere di un popolo distante e sconosciuto, [*sobrelineado a mano*: e] nella liberazione del medesimo da un regime duro di altra nazione, e nel medesimo tempo restare indifferente verso le barbarie che quel popolo esercita con i suoi prigionieri che non fanno parte dei combattenti. Mi azzardo perciò per mezzo di Lei di domandare al nostro Governo che prenda seri ed efficaci mezzi onde porre fine ad uno stato sì vituperevole di cose. Oltre del favore di una risposta a questa mia lettera, La prego di concedermi il piacere di un colloquio su questo stesso soggetto. Se Ella dirà al Dr. Rooker, latore della presente, quando La potrò convenientemente vedere durante la presente settimana, verrò con piacere da Baltimora per vederla. Con sensi di sincero rispetto, ho l'onore di rimanere

Di Lei, etc.

(Firmado) G. Card. Gibbons.

N. B. Questa lettera per certa ragione fù indirizzata al Sottosegretario; ma, trovandosi egli ausente, fù consegnata subito al Segretario, ovvero Ministro stesso della Guerra, il quale assegnò il giorno 28 Ott. per una conferenza col Cardinale Gibbons.

*AV Archivo per gli AA. EE. SS.- Spagna, an. 1898, Pos. 883, fasc. 309, ff. 57-58.*

## 8

Washington, D. C., 28 Ottobre, 1898

*Copia del telegrama spedito il giorno 28 Ott., 1898 dal Ministro della Guerra al Generale Americano Comandante nelle Filippine.*

Otis, Manila:

Il Cardinale Gibbons ha ricevuto informazione dal cardinale Rampolla, Segretario di Stato del Papa, che il Vescovo di Nuova Segovia e 130 Sacerdoti e Religiose sono barbaramente trattati in prigione dagl'Insorti. Si informi pienamente ed usi ogni mezzo possibile per ottenere la loro liberazione e prenda cura dei medesimi. Mi risponda.

(Firmato) Alger, Ministro della Guerra.

28 Ottobre, 1898.

*AV Archivo per gli AA. EE. SS.- Spagna, an. 1898, Pos. 883, fasc. 309, ff. 57-58.*

## 9

Washington, D. C., Il 1° Novembre, 1898

*Carta del Delegado Apostólico en los Estados Unidos, Mons. Sebastián Martinelli, O. S. A., al Secretario de Estado de S. S. Mariano Card. Rampolla del Tindaro, manifestándole lo que el Card. Gibbons había logrado en sus conversaciones con el Sr. Alger, Ministro de la Guerra de EE. UU., y lo que esperaba obtener de la entrevista que en breve mantendría con el Presidente McKinley.*

[*Membrete impreso en el angulo superior izquierdo:*] Apostolic Delegation, United States of America.

No. 6942.

A Sua Eminenza Illustrissima

Il Cardinale M. Rampolla,

Segretario di Stato di Sua Santità

Eminenza Illma e Rma:

Ricevuto il dispaccio di Vostra Eminenza Illma e Rma in data dei 19 Ottobre, us.s., mi affrettai a comunicarlo all'Emmo Gibbons, pregandolo allo stesso tempo di volermi significare quando avrei potuto avere una conferenza con Lui in riguardo allo scopo indicatomi da V. Emnza del detto dispaccio. Il giorno 22 trovandosi l'Emmo in Washington di passaggio, ebbi l'opportunità di conferire con lui circa i mezzi onde riuscire a recare un sollievo efficace ai Sacerdoti prigionieri degl'Insorti nelle Filippine. Il Cardinale fù di opinione non essere possibile di muovere efficacemente l'opinione pubblica in questi Stati a favore del clero spagnuolo, specialmente regolare di quelle Isole. E giuoco forza confessare il fatto che, attesa la preponderanza in questi Stati dell'elemento cattolico, ed inbevuto di antichi pregiudizi, la opinione pubblica è sfavorevole agli Ordini religiosi nelle Filippine. A questi ereditari pregiudizi si debbono aggiungere le calunnie e le esagerazioni divulgate colla stampa in questi ultimi tempi contro i medesimi, calunnie ed esagerazioni alle quali la stampa cattolica non ha potuto rispondere che in minima parte per la mancanza quasi assoluta di notizie ed informazioni sicure su quelle corporazioni religiose ed il loro operato in favore della Chiesa e della società in quelle remote regioni. Fù quindi creduto più espediente e più prudente insistere di nuovo direttamente presso il Governo ed il Presidente, per mezzo di lettera e di un colloquio personale. Perciò il giorno 24 fù rimessa nelle mani del Ministro stesso della Guerra una lettera firmata dell'Emmo Gibbons, della quale accludo copia tradotta in lingua italiana.

Il giorno 28, il Sig. Cardinale ebbe un abboccamento con lo stesso Ministro, al quale espose lo stato miserabile in cui si trovano i prigionieri degl'Insorti secondo le informazioni avute non solo da Roma, ma direttamente dalle Isole Filippine, e domandando una azione immediata del Governo. Il Sig. Ministro mostrò all'Emmo un dispaccio ricevuto il giorno 19 Ottobre dal Comandante in capo Americano in

Manila riguardante questo stesso affare. In esso il Generale Otis, facendo seguito al dispaccio del 18 Settembre, che io già comunicai a V. Emma con mio rapporto del 23 (borroso) dello stesso mese, informa il Ministro di aver trovato che realmente gl'Insorti trattavano malamente i loro prigionieri, ma che dopo le rimostranze da lui fatte aveano [avevano] cominciato a tratarli più umanamente; e che egli intanto avrebbe continuato ad insistere per la loro liberazione. La conferenza fra il Cardinale ed il Ministro ebbe termine con la spedizione immediata dell'accluso telegrama al Generale Otis, richiedendolo di usare ogni mezzo per ottenere il rilascio del clero prigionero.

Dopo la conferenza con il Ministro, la stessa sera l'Emmo Gibbons fù ricevuto dal Sig. Presidente McKinley, al qual espose pure la stessa cosa, lasciando anche presso il medesimo un memorandum in proposito. Egli assicurò Sua Eminenza che avrebbe preso un'azione energica a favore dei prigionieri in parola.

Ecco quanto si 'e creduto opprtuno di farsi in esecuzione dell'indicato dispaccio di V. Emma. Sa avrà ulteriori comenti (borroso), si compiaccia parteciparmeli.

Inchinato al bacio della S. Porpora, Le rinnovo i sensi di mia altissima stima e profonda venerazione, con i quali ho l'onore di confermarmi

Di Vostra Eminenza Illa e Rma

Umo devmo abbmo. servo - + Sebastiano, Arcivescovo di Efeso.

P. S. Stava per mandare alla Posta la presente, quando mi è giunta per mezzo dell'Emo Gibbons la partecipazione del seguente telegrama, ricevuto dal Ministro della Guerra da Manila: "Manila 30 Ottobre, 1898.- Segretario della Guerra. Washington. Ho procurato di ottenere migliore trattamento dei Sacerdoti con qualche successo. Relazioni con gl'Insorgenti tese a motivo domanda fatta il 14 corrente. Nostre relazioni ora apparentemente amichevoli. Mi sforzerò ottnerere [ottenere] libertà, sebbene Segovia non riconosca autorità di Aguinaldo se non fino ad un certo punto.- (Firmato) Otis.

*AV Archivio per gli AA. EE. SS.- Spagna, an. 1898, Pos. 883, fasc. 309, ff. 55-56.*

## 10

Roma, 30 de Diciembre de 1898.

*Carta del P. Tomás Rodríguez, General de los Agustinos, al Card. Rampolla, acompañándole un ejemplar del periódico que acaba de recibir de Filipinas con objeto de que se informara del modo de pensar de Emilio Aguinaldo acerca de la libertad de los religiosos presos.*

[*Membrete impreso en el ángulo superior izquierdo:*] Curia Generalizia Agostiniana [*Esc. de la Orden de San Agustín*] Roma.

Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Don Mariano Rampolla, Secretario de Estado de S. S.

Emmo. y Rmo. Señor:

Le envío el periódico adjunto que acabo de recibir con objeto de que S. E. se informe del modo de pensar de Aguinaldo acerca de la libertad de los religiosos presos. En todo el documento se ve de un modo palpable la mano de la masonería, ya que el lenguaje ahora usado por Aguinaldo, no está conforme con el que ha manifestado en otras varias ocasiones.

Besando a S. E. la sagrada púrpura me reitero de nuevo afmo. y devmo. servidor.- Fr. Tomás Rodríguez, General O. S. A. [rúbrica].

*AV Archivio per gli AA. EE. SS.- Spagna, an. 1899, Pos. 903-905, fasc. 316, f. 2.*

## 11

Diciembre de 1898

*Carta del Provincial de Agustinos Filipinas, Fr. Manuel Gutiérrez, al Delegado Apostólico en los EE. UU., P. Sebastián Martinelli, O.S.A., rogándole se interese cuanto esté en su mano y facultades por los hermanos religiosos que en Filipinas estaban prisioneros.*

Excmo. y Rvmo. P. Sebastián Martinelli, Delegado Apostólico.

Filadelfia.

Reverendísimo Padre: Aprovechando la oportunidad, y que el R. P. [José] Lobo me dice que V. Rma. entiende el Español, le dirijo la presente únicamente para saludarle con el mayor respeto, y rogarle al mismo tiempo con toda mi alma se interese V. Rma. cuanto pueda, por el honor del santo hábito que vestimos, por nuestros hermanos prisioneros que sufren persecución por la justicia.

Con este motivo se ofrece de V. E. Rma. su afmo. y más humilde hermano S. S. Q. B. S. A.- Fr. Manuel Gutiérrez. [rúbrica].

Por la adjunta del R. P. Lobo podrá V. Rma. entender algunos detalles acerca de nuestra situación.

*APAF, leg. 236/c*

## 12

Paris, le 8 Gennaio 1899.

*Carta del nuncio en París B. Lorenzelli al Secretario de Estado, M. Rampolla.*

[*Membrete impresso en el ángulo superior izquierdo:*] Nonciature Apostolique en France. No. 174.

Oggetto: *Per nomina di quattro Vescovi alle Filippine.*

Confidenziale.

Eminenza Reverendissima:

Il Signor Filippo Agoncillo, Delegato Straordinario del Governo Filipino, che in questa Capitale lavora pel Sgr. Aguinaldo e gli spedisce per la via Hon-Kong, auspice il Governo Giapponese, armi, munizioni e denaro, mi ha fatto sapere per mezzo di rigguardevole Signore cattolico, che il detto Aguinaldo sarebbe dispositissimo a trattare colla Santa Sede per la liberazione dei prigionieri Spagnuoli, monaci e preti, compreso il Vescovo di Vigan, qualora la stessa Santa Sede consentisse a nominare come Vescovi delle quattro Diocesi, che restano in potere del Governo Filipino, degli ecclesiastici indigeni, ossia di nazionalità Filipina.

Ove la Santa Sede volesse entrare in trattative, non importa in qual forma, il nominato Sgr. Filippo Agoncillo sarebbe pronto a recarsi presso Vostra Eminenza Reverendissima.

Non ho bisogno di dichiarare il piano e lo scopo del Sgr. Aguinaldo, come pure non mi nascondo la delicatezza della situazione e quindi della proposta, tanto più perchè finora nessun Governo ha ufficialmente riconosciuto lo stato di cose presieduto dall'Aguinaldo, quantunque il suddetto Delegato straordinario Sgr. Filippo Agoncillo eseguisca in pieno giorno le sopradette operazioni, ed abbia depresso presso i Membri di questo Gabinetto, in occasione del Capo d'anno, la Sua carta di visita colla mentovata qualifica.

Comprendo anzi come la nomina di Vescovi, anche se fosse fatta con un semplice gradimento *verbale* di Aguinaldo, potrebbe implicare, almeno in apparenza, una certa ricognizione del Suo Governo per parte della Santa Sede, e quindi costituire una seria difficoltà per la causa cattolica nel caso di un assorbimento completo e definitivo di quelle isole per parte degli Stati-Uniti.

Ho dichiarato al sumentovato rigguardevole Signore, che io me limiterei a riferire alla Santa Sede l'idea dell'Aguinaldo, ma ho domandato e domando a me stesso, se nominando, alle quattro Diocesi in discorso, non già dei *Vescovi*, ma degli *Amministratori Apostolici* con carattere Vescovile, benchè scelti fra il clero Filipino, non sarebbero sufficientemente schivati gli inconvenienti per qualsiasi ipotesi avvenire.

Naturalmente non oso rispondere alla mia questione, che lascio interamente all'alta saggezza di Vostra Eminenza, dalla quale invoco una qualche risposta per mia norma e da comunicarsi eventualmente al mio interlocutore.

Inchinato al bacio della Sacra Porpora ho l'onore di confermarmi con sensi di profonda venerazione.

Dell'Eminenza Vostra Reverendissima umilissimo, devotissimo, obligatissimo servo, + Benedetto Lorenzelli, Nunzio Apostolico.

*AV Archivo per gli AA. EE. SS.- Spagna, anno 1901, Rubrica 249, fasc. 5.*

### 13

Manila, 16 de Enero de 1899 .

*Carta del Provincial, Fr Manuel Gutiérrez, al Delegado Apostólico en los EE. UU., Mons. Sebastián Martinelli, acompañándole relación detallada de las fincas que poseía dicha Provincia en las Islas, con noticias sobre los agustinos presos.*

[*Membrete impreso en el ángulo superior izquierdo:*] Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de Agustinos Calzados.- Particular.

[*Manuscrito:*] Excmo. y Rmo. Sr. D. S. Martinelli, Delegado Apostólico.

Excmo. y Rmo. P. Nuestro: Por disposición de la Sta. Sede y por conducto del Excmo. Sr. Arzobispo de esta ciudad remito a V. E. Rma. una relación detallada de las fincas que nuestra Provincia posee en estas Islas Filipinas.

Al objeto únicamente de poner á salvo nuestros intereses de una incautación arbitraria y violenta por parte del Gobierno ó de la revolución se instituyó en 1893 una Sociedad anónima, según todas las prescripciones legales, á la cual pertenecen algunos religiosos que tienen las acciones, á cuya Sociedad se vendieron nuestras principales fincas rústicas, y en la actualidad se está gestionando en España por colocar en la misma todos nuestros bienes, sin que sepamos el resultado.

En el interés de no ocultar nada á V. E. Rma. le participo todo lo que hay sobre el asunto, á fin de que haga el uso que crea más conveniente así de la relación como del adjunto certificado.

N.[uestro] P.[adre] [José] Lobo escribe a V. E. más extensamente, y en general opinamos que quizá no sea necesario presentar ni la una ni el otro, pero como les mandan los PP. Dominicos, lo verifica también un servidor, dejando la ejecución a la prudente discreción [sic] y elevado criterio de V. E. Rma.

Me encomiendo á las oraciones de V. E. y me [se] ofrece con la más distinguida consideración su afmo. y amantísimo siervo, q. b. s. m.- Fr. Manuel Gutiérrez.

P. D. Los prisioneros religiosos (120 agustinos) continúan como cautivos criminalmente tratados.

El infrascrito Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, hace constar, que las fincas rústicas tituladas de *San Francisco de Malabón*, de *Mandaloya* y de *Malinta*, consignadas en la relación adjunta, han sido enagenadas y vendidas en el año de 1893 á una Sociedad Agrícola Anónima, con el exclusivo objeto de asegurar la propiedad de nuestros bienes y prevenir cualquiera medida arbitraria.

Asimismo declara, que posteriormente ha otorgado poderes suficientes para [tachado: el] incluir el resto de nuestras fincas rústicas y urbanas en las mismas condiciones que las antedichas en la citada Sociedad legal, no teniendo hasta hoy noticia de haberse dado cumplimiento a las órdenes trasmitidas.

San Agustín 14 [sic] de Enero de 1899.

APAF, leg. 236/ 3-c; 1 h. fol; copia, con algunas notas a mano del P. Provincial.

## 14

*Carta del Obispo de Jaro, en Filipinas, Fr. Andrés Ferrero, O. A. R., al Cardenal Mariano Rampolla, congratulándose por el nombramiento del Arzobispo de N. Orleans, Plácido Luis Lachapelle, para Delegado Apostólico en las Islas Filipinas, teniendo en cuenta el estado anormal por el que atraviesa la Iglesia Católica en dichas Islas y la carencia de labor pastoral en lo pueblos, por hallarse presos la mayor parte de los Párrocos Regulares que los administraban.*

[Membrete impreso en el ángulo superior izquierdo:] Obispado de Jaro.

[Texto manuscrito:] P. 3285.

Manila, 2 de Noviembre de 1899.

Emmo. Sr. Cardenal M. Rampolla. Roma.

Emmo. Sor. Cardenal: He sido favorecido con la carta que V. E. se ha dignado dirigirme con fecha 26 de Setiembre, anunciándome el nombramiento que S. S. ha tenido á bien hacer de un Delegado Apostólico extraordinario para gestionar en favor de los intereses de esta Iglesia de las Islas Filipinas, nombramiento que ha recaído en la persona de Monseñor el Excmo. Arzobispo de Nueva Orleans P. L. Chappelle, ya que tiene acreditadas sus dotes de hábil y discreto con el favorable resultado de sus gestiones en análoga misión para las Islas de Cuba y Puerto Rico.

Mucho es de agradecer, y por mi parte me complazco en manifestarlo, esta nueva prueba de interés con que el Sto. Padre ha mirado siempre y mira ahora los intereses de esta Iglesia, distinguiéndola de presente con un favor tan singular, aun en medio de la vigilancia y solicitud con que atiende á la Iglesia Universal; y es de

esperar que los resultados que hemos de obtener en favor de los intereses sagrados de estas Iglesias, tanto en el orden espiritual como en el material, no han de ser menores á los obtenidos por tan hábil diplomático en su anterior gestión.

Y ciertamente, Emmo. Señor. hacíase ya necesaria una medida de tanta trascendencia, dado el estado á que han llegado las cosas eclesiásticas en este Archipiélago. Tan rudo rudo [sic] ha sido el golpe recibido con el cambio político operado en corto lapso de tiempo, tanta la impunidad de que gozan los elementos exaltados, tanto el desbordamiento de la prensa impía, tantos los atropellos en todos los respectos del orden eclesiástico y tanto, en fin, el predominio que se dá á la cuestión política que aun tiene perturbado á todo el país y su cruenta guerra á muchas de sus más florecientes provincias, que los Obispos nos vemos cohibidos y sin la necesaria libertad de acción para encauzar por las sendas del bien á los desviados y providenciar lo más conducente á resarcir tanto daño causado en nuestras respectivas Iglesias. La prensa impía, sobre todo, ha entablado desde los primeros días de su libertad una campaña de infamación y calumnia contra el Clero Europeo Regular, sin excluir á los Obispos, con lo cual pretende que el desprestigio del mismo cunda no solamente en aquél los ya de antemano prevenidos por preocupaciones de secta, sino aun entre otros muchos de los católicos, quienes débiles en la fé y fáciles por otra parte en creer cuanto se hace público por medio de la prensa, decaen en el respeto y veneración con que han tratado desde su infancia á los ministros del Dios y muy en especial á los Prelados.

En otro orden de cosas, la insurrección de los filipinos contra el Gobierno Español, primero, y la ocupación de los pueblos por las tropas del Ejército Americano, en su mayoría protestante, han sido causa de que se hayan cometido todo género de atropellos en muchas de las Parroquias, profanando templos, ocupando las Casas parroquiales, secularizando los cementerios, expropiando á las Iglesias de sus bienes donde los tenía, &a. La persecución al Clero Español, expulsándolo violentamente de las Provincias ó reduciéndolo á dura prisión y cautiverio, en el que aún perseveran muchos de sus individuos, ha causado un abandono completo de muchas feligresías; y por más que en la generalidad de los pueblos, según nos consta, los fieles gimen y lloran su horfandad clamando por el regreso de sus padres y pastores, los directores de la política persisten en su empeño de impedir á todo trance el regreso del Clero Español y de eliminar al Regular del desempeño del ministerio espiritual que le estaba confiado; y como por otra parte el Clero indígena, aunque deficiente, es sumamente reducido é insuficiente para tan basta administración, los Prelados no podemos subvenir á ésta que es la mayor y más trascendental de las necesidades que de presente padece esta cristiandad.

Con estos antecedentes fácil es comprender lo oportuno de la medida adoptada por el vigilantísimo Pastor de la grey universal y cuan lato campo se presenta al Delegado Apostólico para ejercer la elevada y trascendental misión que se le ha confiado; y aunque de presente pudiera parecer prematura su presencia en este Archipiélago, por no hallarse aun normalizado en su estado ó vida social, ni estar instalado en firme

el Gobierno Americano en todo él, mucho ha de favorecernos su presencia, aun desde los primeros momentos, toda vez que á la sombra y bajo la protección del representante de S. S., los Obispos recobremos la libertad de acción de que no usamos ahora por consejo de la prudencia en unas circunstancias en las cuales ni siquiera podemos contar con la garantía suficiente de seguridad personal para residir tranquilamente en nuestras Diócesis.

El Obispo de Jaro ruega encarecidamente á V. Emma. se digne hacer llegar hasta S. Santidad sus votos de gratitud por este señalado favor y á la vez augurarle que no ha de faltar al Sr. Delegado Apostólico el concurso de su cooperación hasta donde alcancen [sic] sus fuerzas, quedando entre tanto rogando á Dios nuestro Señor por la salud de S. Santidad y el feliz éxito de la misión que trae á este Archipiélago el Exmo. Sr. P. L. Chapelle Arzobispo de Nueva Orleans.

Y V. Emma, Sr. Cardenal, dignaos recibir el afectuoso obsequio con que soy y quedo de V. Emma con toda veneración y respeto humilde servidor de menor hermano.

Manila 25 de Noviembre de 1899.- Fr. Andrés, Obispo de Jaro [rúbrica].

*AV Archivio per gli AA. EE. SS.- Spagna*, an. 1899, Pos. 906, fasc. 317, ff. 89-90v.

## 15

*Carta de Victor Girardin al Card. Mariano Rampolla del Tindaro, suplicando se le conceda la Gran Cruz de San Gregorio Magno, y prometiendo trabajar desinteresadamente en pro de la liberación del Obispo y Religiosos prisioneros de Filipinas ante D. Felipe Agoncillo, de quien se confiesa amigo íntimo.*

[*Membrete impreso en el ángulo superior izquierdo:*] *Esc. de la Cruz Roja Internacional.* [Impreso:] *Délégation Extraordinaire de la Croix Rouge d'Espagne á l'Exposition Universelle.*

Paris le [manuscrito:] 25 Juin 1900.

Eminence.

Son Excellence Monseigneur de Horstein, Archevêque de Bucarest, m'écrit de Rome qu'il m'a vivement recommandé à Votre Eminence afin qu'Elle m'accorde la Croix de Saint Grégoire le Grand.

Je me permets donc de venir sous la protection de Monseigneur de Horstein entretenir Votre Eminence du cas suivant:

Pendant que les Commissaires Espagnols et Americains étaient réunis à Paris pour la discussion du traité de paix, S. Ex.ce le Marquis de Villalbos, président de la Croix Rouge d'Espagne, mon ami, vint à Paris pour intercéder en faveur des prisonniers Espagnols des Philippines.

Grâce à mes relations personnelles et à l'appui de M. Felix Faure, nous pûmes obtenir du Gouvernement Américain la liberté de tous les prisonniers affiliés à la Croix Rouge.

En Octobre dernier, alors que toutes les négociations entamées par le Gouvernement Espagnol pour obtenir la liberté du reste des prisonniers furent reconnues vaines et tout espoir perdu, S. E. le Marquis de Villalbos revint à Paris et au nom de l'humanité obtint de don Felipe Agoncillo ministre plénipotentiaire des Philippines en Europe et en Amérique, la liberté gratuite de tous les malades et blessés.

En Janvier, sur nos pressantes sollicitations, les autres prisonniers furent mis en liberté à l'exception des prêtres et des religieux.

S. E. don Felipe Agoncillo étant devenu pour moi un ami intime, je n'eus plus qu'un seul désir celui d'obtenir la mise en liberté du Clergé prisonnier. Aussi, en Décembre dernier, j'eus le bonheur de recevoir l'autorisation de traiter avec S. E., Mgr. Lorenzelli Nonce Apostolique, du rétablissement du culte catholique aux Philippines et de la libération du Clergé.

Dès notre première entrevue, Mgr Lorenzelli me fit comprendre que, vu la situation troublée de l'Archipel, il n'était pas possible au Saint-Siège de pourvoir aux évêchés vacants, mais que pour parer au plus pressé le Vatican pourrait nommer un Vicaire Apostolique avec les pouvoirs les plus étendus.

Quelques jours après, Mgr Lorenzelli me dit qu'il avait reçu avis de Rome que le S. Siège ayant envoyé un Délégué Apostolique aux Philippines Mgr Lachapelle pour faire un rapport sur la situation il ne pouvait donner suite à ma demande avant que ce rapport ne soit entre vos mains.

Sur ces entrefaites, le Président de la République Philippine don Emilio Aguinaldo y Famy publia un décret réglementant l'exercice du culte catholique, décrèt qui entrera en vigueur le 1 Juillet prochain.

Comme je n'avais plus reçu de nouvelles de Mgr Lorenzelli bien que le rapport de Mgr Lachapelle fut parvenu à Rome je m'empressai d'aller lui porter une copie du décret d'Aguinaldo ainsi qu'une petite note qui m'avait été remise par don Felipe Agoncillo en priant Son Excellence de faire parvenir ces deux pièces à Votre Eminence.

Mgr Lorenzelli m'engagea alors vivement à décider son Exc. don Felipe Agoncillo à se rendre à Rome afin de nous entendre avec Votre Eminence et au moyen d'un arrangement éviter l'entrée en vigueur du décret d'Aguinaldo. Monseigneur m'assura de toute la bienveillance de Votre Eminence et de son intérêt pour cette grave question qui, à son avis, touchait au coeur même de l'Eglise.

J'eus assez d'influence sur Son Excellence pour la décider à faire ce voyage. Elle télégraphia au Comité Central de HongKong pour l'en informer et lui demander un état exact du clergé Philippin. Il lui fut répondu qu'une délégation se préparait à partir de Manille pour aller à Rome et passerait à Paris prendre ses instructions.

Pour ce qui es du clergé prisonnier il se compose de l'Evêque de Vigan et d'environ 3 cents (?) prêtres et religieux.

Je viens donc offrir à Votre Eminence les faibles moyens dont je dispose pour servir l'Eglise Catholique et me conformerai aux instructions qui me seront données soit par Votre Eminence, soit par Mgr Lorenzelli. Votre Eminence pourra être assurée que je ne négligerai rien pour arriver à un heureux résultat et que ce sera pour moi un grand honneur et un bonheur que d'obtenir la liberté de ces malheureux et que je compte beaucoup pour cela sur la sincère amitié que me témoigne don F. Agoncillo.

An demandant à Votre Eminence sa bénédiction, je dèpose à ses pieds l'hommage de mon profond respect.- Victor Girardin [rúbrica].

*AV Archivio per gli AA. EE. SS.- Spagna, an. 1901, Rub. 249, fasc. 5; 2 hs. folio; autografa.*

## 16

*Carta de Victor Girardin al Card. Mariano Rampolla del Tindaro, suplicándole respuesta a su carta de 25 de Junio de 1900, y reiterando al mismo tiempo idéntica petición y promesas pertenecientes a la liberación de los prisioneros de Filipinas.*

[*Membrete impreso en el ángulo superior izquierdo:*] *Esc. de la Cruz Roja Internacional.* [Texte impreso:] Délégation Extraordinaire de la Croix Rouge d'Espagne à l'Exposition Universelle.

Paris le [manuscrito:] 13 Juillet 1900.

Eminence

J'ai l'honneur de confirmer à Votre Eminence ma lettre du 25 Juin écoulé à laquelle je suis encore sans réponse.

Dimanche j'ai eu le ple plaisir de recontrer Monseigneur Lorenzelli chez le president de la republique, je lui ai causé de la question religieuse des Philippines, je lui ai fait part de la lettre que j'ai écrite à Votre Eminence et lui a promis de lui faire part de la réponse.

Il me serait aussi agréable d'avoir une réponse au sujet de la proposition en ma faveur que Mgr de Hornstein, Archevêque de Bucarest, a faite à Votre Eminence por une croix de St. Grégoire le-Grand.

Si Votre Eminence désire la mise en liberté de tel ou tel ecclésiastique prisonnier des Philippines, Votre Eminence n'a qu'à m'envoyer son nom et je lui promets sa liberté, à titre absolument gratuit.

Espérant être bientôt favorisé d'une réponse, je prie Votre Eminence d'agréer l'hommage de mon profond respect.- Victor Girardin [rúbrica].

*AV Archivio per gli AA. EE. SS. Spagna, an. 1901, Rubrica 249, fasc. 5; 1 h. autógrafo.*